



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

Alcalde.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D. José Antonio Navarro Romero.

D^a. M^a Noelia Serrano Parra.

D^a Alba Hilario Madrid.

D. Luis Pardo Pardo.

D^a Elia Rubio Parra.

D. Enrique Peces Hernández.

D^a. Sonia González Martínez.

D. Jesús Mulas Peinado.

D. Manuel Zarco Salazar.

D^a M^a Dolores Olmedo Ladero.

D^a. Esther Trujillo Jiménez.

D. Ángel Rodríguez Sánchez.

Secretaria.-

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

Indica el Sr. Alcalde que una vez más, lamentablemente tenemos que volver a guardar el minuto de silencio en recuerdo a las dos víctimas de violencia de género que hemos tenido a lo largo de este mes. En Tenerife una mujer con 28 años que deja una niña de 6 años y en Alicante también con 28 años delante de su hijo menor. Procedemos a guardar el minuto de silencio esperando una vez más que de una vez por todas termine esta lacra que nos asedia.

Ahora vamos con el desarrollo del Orden del Día que estaba previsto para hoy.

ORDEN DEL DIA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2017.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

VISTO el borrador del acta de las sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 26 de octubre de 2017.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 26 de octubre de 2017, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

II.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos expedidos por la Alcaldía.

FECHA	NUM. RESOLUCION	DESCRIPCION
06/10/2017	425/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS TASA RECOG. BASURA
09/10/2017	426/2017	ACEPTANDO PROPUESTA RESOLUCIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN
10/10/2017	427/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
10/10/2017	428/2017	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/17/2017
11/10/2017	429/2017	CONVOCANDO COMISIÓN B. SOCIAL 17/10/2017
13/10/2017	430/2017	AUTORIZANDO MODIF. TARIFA TASA RECOG. BASURA
13/10/2017	431/2017	CONVOCANDO MESA CONTRATACIÓN 17/10/2017
13/10/2017	432/2017	INICIANDO PROCEDIMIENTO REQUERIMIENTO DAÑOS MOBILIARIO URBANO
16/10/2017	433/2017	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA PLENO Y HACIENDA 19/10/2017
17/10/2017	434/2017	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR REGLAMENTO USO PISCINA
17/10/2017	435/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS TASA RECOG. BASURA
17/10/2017	436/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS TASA RECOG. BASURA
17/10/2017	437/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS TASA RECOG. BASURA
17/10/2017	438/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
17/10/2017	439/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS TASA RECOG. BASURA
17/10/2017	440/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
18/10/2017	441/2017	APROBANDO EXPED. MODIF. CREDITOS GEN/14/2017
18/10/2017	442/2017	APROBANDO EXPED. MODIF. CREDITOS GEN/15/2017
18/10/2017	443/2017	APROBANDO EXPED. MODIF. CREDITOS GEN/16/2017
18/10/2017	444/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
18/10/2017	445/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVAS
18/10/2017	446/2017	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD TRIBUTOS LOCALES
19/10/2017	447/2017	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD TRIBUTOS LOCALES
20/10/2017	448/2017	REQUIRIENDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO VIA PUBLICA
20/10/2017	449/2017	CONVOCANDO PLENO DIA 26 OCTUBRE 2017
20/10/2017	450/2017	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD TRIBUTOS LOCALES
20/10/2017	451/2017	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD TRIBUTOS LOCALES
20/10/2017	452/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
20/10/2017	453/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

FECHA	NUM RESOLUCION	DESCRIPCION
20/10/2017	454/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIONES Y EMISIÓN NUEVAS TASA RECOG. BASURA
23/10/2017	455/2017	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA CEMENTERIO
24/10/2017	456/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE
24/10/2017	457/2017	REQUIRIENDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO VIA PUBLICA
24/10/2017	458/2017	ACORDANDO EJECUCIÓN SUBSIDIARIA ADECUACIÓN VALLADOS
25/10/2017	459/2017	APROBANDO EXPED. MODIF. CREDITOS GEN/17/2017
25/10/2017	460/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES SANCIONES ORDEN PUBLICO
25/10/2017	461/2017	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN FIANZA POR ADJUDICACIÓN PUESTO VENTGA
25/10/2017	462/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS TASA RECOOG. BASURA Y EMISION NUEVOS
25/10/2017	463/2017	AUTORIZANDO INSTALACIÓN PUESTOS DE VENTA FLORES Y FRUTOS SECOS
26/10/2017	464/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE
26/10/2017	465/2017	ADMITIENDO A TRAMITE SOLICITUD LICENCIA ACTIVIDAD ECUESTRE
26/10/2017	466/2017	AUTORIZANDO INSTALACIÓN PUESTO VENTA FRUTOS SECOS
30/10/2017	467/2017	APROBANDO CERTIFICACIÓN ÚNICA-FINAL Y FACTURA MEJORA EDAR
30/10/2017	468/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES PLUSVALIAS
31/10/2017	469/2017	ORDENANDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO VIA PUBLICA
31/10/2017	470/2017	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/18/2017
31/10/2017	471/2017	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/20/2017
31/10/2017	472/2017	DENEGANDO REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA
31/10/2017	473/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS TASA RECOG. BASURA
31/10/2017	474/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVAS
31/10/2017	475/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVAS
31/10/2017	476/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVAS
31/10/2017	477/2017	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/19/2017
02/11/2017	478/2017	CONVOCANDO MESA SINDICAL DIA 6 Y 9 DE NOVIEMBRE 2017
02/11/2017	479/2017	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS PLENO VARIOS DIAS
02/11/2017	480/2017	CONVOCANDO JUNTA DE PORTAVOCES DIA 8 NOVIEMBRE
06/11/2017	481/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA MIEMBROS CORPORACIÓN OCTUBRE/17
07/11/2017	482/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO
20/10/2017 13:12	00113	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 26/10/2017 A LAS 21:00 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA
23/10/2017 11:54	00114	CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA MERCEDES NOVILLO ROMERA
23/10/2017 14:11	00115	DEVOLUCION FIANZA RCD LICENCIA OBRA 238/17
23/10/2017 14:11	00116	LICENCIA OBRA EXPTE. 234/17 (C/ ANGEL DOTOR, 3)
23/10/2017 14:11	00117	LICENCIA OBRA EXPTE. 236/17 (C/ TOMELLOSO, 9)
23/10/2017 14:12	00118	LICENCIA OBRA EXPTE. 238/17 (C/SAN VICENTE 25)
27/10/2017 11:02	00119	Decreto agua Julián González Muñoz, c/Encuentros, nº 49.
27/10/2017 11:03	00120	LICENCIA OBRA EXPTE. 237/17 (C/ RUIDERA, 19)
27/10/2017 11:03	00121	LICENCIA OBRA EXPTE. 222/17 (C/ ANGEL DOTOR Y CANAL DEL GRAN PRIOR)
27/10/2017 11:03	00122	LILCENCIA OBRA EXPTE. 241/17 (C/ HERRERIA, 14)
27/10/2017 11:04	00123	LICENCIA OBRA EXPTE. 220/17 (PLAZA ALONSO QUIJANO, 2)
27/10/2017 11:12	00124	Decreto agua Antonio Madrid Tébar, c/La Solana, nº 27.
27/10/2017 11:12	00125	Decreto Anulación recibo agua, c/Pasos, nº 27 de Luis Jiménez Moreno.
27/10/2017 11:12	00126	Decreto agua Fernando Jiménez Moreno, c/José Mª Pemán, nº 11.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO
27/10/2017 11:12	00127	DEVOLUCION FIANZA RCD LICENCIA OBRA EXPTE. 178/17
27/10/2017 11:13	00128	LICENCIA OBRA EXPTE. 235/17 (C/ ANGEL PEREIRA, 24)
27/10/2017 14:03	00129	Decreto Anulación recibo agua, C/Campo de Criptana, 6 de Epifanio Moya Serrano.
27/10/2017 14:03	00130	Decreto de agua José Manuel Sanz Rodrigo, C/Concordia, 24.
30/10/2017 13:10	00131	CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
31/10/2017 14:06	00132	ENGANCHE RED ALCANTARILLADO C/ PASOS, 37
31/10/2017 14:07	00133	DEVOLUCION FIANZA RCD LICENCIA OBRA EXPTE. 235/17
02/11/2017 11:41	00134	LILCENCIA OBRAS EXPTE. 244/17 (C/ AZORIN, 29)
02/11/2017 11:41	00135	LILCENCIA OBRAS EXPTE. 243/17 (C/ ANGEL DOTOR, 2)
02/11/2017 11:41	00136	RECIBIENDO SOLICITUD LILCENCIA OBRAS EN C/ NIGUEL HERNANDEZ, 7
02/11/2017 11:41	00137	AMPLIACION LICENCIA OBRAS EXPTE. 259/11
02/11/2017 13:45	00138	LICENCIA OBRAS EXPTE. 248/17 (C/ LA SOLANA, 51)
02/11/2017 13:46	00139	LICENCIA OBRAS EXPTE. 247/17 (C/ AZORIN, 37)
02/11/2017 13:46	00140	LILCENCIA OBRAS EXPTE. 246/17 (C/ MONTE, 6)
02/11/2017 13:46	00141	LILCENCIA OBRAS EXPTE. 245/17 (C/ ANGEL DOTOR, 21)
06/11/2017 14:53	00142	LICENCIA OBRA EXPTE. 251/17 (C/ GUADIANA, Nº 15)
06/11/2017 14:53	00143	DEVOLUCION FIANZA RCD LICENCIA OBRA EXPTE. 187/11
06/11/2017 14:54	00144	DEVOLUCION FIANZA RCD LICENCIA OBRA 221/17
07/11/2017 20:52	00145	LICENCIA OBRA EXPTE. 254/17 (C/ PASION, 90)
07/11/2017 20:59	00146	LICENCIA OBRA EXPTE. 253/17 (C/ JOSE MARIA DEL MORAL, 22)
07/11/2017 20:59	00147	LICENCIA OBRA EXPTE. 252/17 (C/ JOSE MARIA DEL MORAL, 21)
09/11/2017 09:46	00148	ADJUDICACION SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
09/11/2017 09:46	00149	Decreto de agua Vicente Seco serrano, c/Libertad, nº 5.
09/11/2017 09:47	00150	Decreto de agua Manuel Fresneda Perez, c/San Francisco, 4.
09/11/2017 09:47	00151	Decreto Anulación recibo agua c/Carmen, 84 de Rafael Pardo Mena.
09/11/2017 09:47	00152	Decreto Anulación recibo agua c/Alcázar, 34 de José Gutiérrez Martínez
09/11/2017 09:47	00153	CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA HROS. JOSEFA CARMONA SANCHEZ
09/11/2017 09:48	00154	DEVOLUCION FIANZA RCD LICENCIA OBRAS EXPTE. 236/17
09/11/2017 14:53	00155	DEVOLUCION FIANZA RCD. LICENCIA OBRAS EXPTE. 220/17
13/11/2017 10:28	00156	LICENCIA SEGREGACION Y AGRUPACION RUSTICA (POLIGONO 14, VARIAS PARCELAS)
13/11/2017 10:29	00157	LICENCIA OBRAS EXPTE. 257/17 (C/ CIUDAD REAL, 39)
13/11/2017 10:29	00158	LICENCIA OBRAS EXPTE. 258/17 (C/ PACHECAS, 9)
13/11/2017 10:29	00159	EXENCION IMVTM CR-9551-Y
13/11/2017 10:29	00160	EXENCION IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA MATRICULA 1911CMH
13/11/2017 11:35	00161	LICENCIA OBRAS EXPTE. 264/17 (C/ JOSE MARIA PEMAN, 12)
13/11/2017 13:54	00162	DEVOLUCION FIANZA RCD. LICENCIA OBRAS EXPTE. 180/17
14/11/2017 13:25	00163	LICENCIA OBRAS EXPTE. 269/17 (C/ GUADIANA, 13)
14/11/2017 13:25	00164	LICENCIA OBRAS EXPTE. 268/17 (C/ JUAN DE ZUÑIGA, 117)
14/11/2017 13:26	00165	Decreto de vado Alejandro Martín Rufo, calle Cervantes, nº 65.
14/11/2017 13:26	00166	Decreto de agua Antonio Salazar Fernández, c/Mª Cristina, 13.
14/11/2017 13:26	00167	Decreto agua Eugenio Manzano García-Mascaraque, c/Concordia, 33.
14/11/2017 13:26	00168	Decreto de agua Pedro Abad González, c/Castilla La Mancha, nº10.
16/11/2017 14:54	00169	LICENCIA OBRAS EXPTE. 260/17 (C/ ANGEL DOTOR 23)
16/11/2017 14:54	00170	LICENCIA OBRAS EXPTE. 259/17 (C/ JOSE MARIA DEL MORAL, 3)
16/11/2017 14:54	00171	LICENCIA OBRAS EXPTE. 267/17 (C/ DUQUE DE ALBA 69)
16/11/2017 14:55	00172	LICENCIA OBRAS EXPTE. 263/17 (C/ GENERAL AGUILERA CON VICTOR DE LA SERNA)



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO
16/11/2017 14:55	00173	Decreto Baja Basura c/Duque de Alba, nº 81 propiedad de Mª Dolores Pinos Guzmán.
16/11/2017 14:55	00174	Decreto agua Rafael Cueva Serrano, c/Benedicto Antequera nº20 Portal 3-1ºB.
16/11/2017 14:56	00175	Decreto anulación recibo agua c/La Solana, 65 de Jesús Mulas Peinado.
17/11/2017 11:26	00176	Decreto anulación recibo agua c/Ciudad Real, 16 de Abilio Huertas Ocaña.
17/11/2017 11:26	00177	LICENCIA OBRAS EXPTE. 262/17 (C/CIUDAD REAL 22)
20/11/2017 09:53	00178	Decreto Anulación recibo agua C/La Solana, 94 Casa 9 de Andrés González Benito.
20/11/2017 14:26	00179	LICENCIA OBRAS EXPTE. 275/17 (C/ CAMPO DE CRIPTANA, 9)
20/11/2017 14:26	00180	LICENCIA OBRAS EXPTE. 274/17 (C/ PASOS, 79)
20/11/2017 14:27	00181	LICENCIA OBRAS EXPTE. 271/17 (C/ MARIA CRISTINA, 28)
20/11/2017 14:27	00182	LICENCIA OBRAS EXPTE. 216/17 (POLIGONO 19 PARCELA 98)
20/11/2017 14:28	00183	LICENCIA OBRAS EXPTE. 212/17 (C/ MAGDALENA DE PACHECO, 29)

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

III.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 23 de Octubre de 2017, de la Dirección General de Carreteras, Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla La Mancha, autorizando la realización de obras destinadas al arreglo de los pasos ubicados en la Carretera N-310, en los puntos kilométricos 83+841; 84+091 y 84+138, ambas márgenes, todo ello con arreglo al condicionado que en el mismo se recoge.

2º.- Escrito de fecha 9 de Noviembre de 2017, de la Consejería de Agricultura, informando que próximamente se va a firmar Convenio entre la Consejería y Excma. Diputación Provincial para arreglo de caminos públicos. El presupuesto disponible, que es limitado para cada municipio, será fijado por la Comisión de Valoración del citado Convenio. Solicitan de este Ayuntamiento se seleccionen los caminos o tramos que se quieran arreglar, tipo de acabado que quieran darles, así como la colocación de algún paso de agua o de badén si fuese necesario.

3º.- Escrito de fecha 13 de Noviembre de 2017, de la Dirección Provincial de la Consejería de Sanidad, remitiendo acuerdo de inscripción de Argamasilla de Alba, en el registro de entidades no sanitarias con desfibriladores semiautomáticos externos regulado por el Decreto 9/2009, de 10 de febrero de 2009.

Interviene la **Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D.ª Sonia González Martínez**, indicando que quiere hacer dos matizaciones: Con respecto al primer escrito nos gustaría poner de manifiesto que por fin la Dirección General de Carreteras ha autorizado el arreglo de los pasos de cebra de la Carretera, algo que resulta muy necesario



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

porque vemos que es muy lamentable el estado en que se encuentran; por tanto a la vista de este escrito era expresar nuestro reconocimiento y alegría porque vemos que nuestras quejas no van cayendo en un saco roto y esperamos que en breve inicien las obras de acondicionamiento.

En cuanto al segundo escrito nos gustaría pedir que se seleccionasen los máximos caminos posibles porque hay muchísimos en mal estado y en este sentido pediríamos, bien en alguna comisión específica, la selección de los caminos que se van a arreglar ó dar prioridad a unos con respecto a otros y establecer un orden prioritario.

Toma la palabra el Sr. Alcalde: Por matizar una cosa más, al equipo de gobierno y a mí nos gustaría que la Demarcación de Carreteras del Estado fuese un poco más ágil a la hora de emitir informes, porque es algo que nos viene sucediendo con bastante asiduidad y nos paraliza el resto de gestiones que tienen que ver con las aprobaciones, o no aprobaciones, en función de los informes que envía Carreteras. Así pues, aprovecharíamos para pedir a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla La Mancha que no agotasen en la medida de lo posible los plazos para emitir los informes, porque después hay que seguir en marcha con los procedimientos administrativos o ejecutar las propias obras.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de correspondencia de interés los miembros del Pleno Corporativo se dan por enterados.

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, TECHO DE GASTO NO FINANCIERO, LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 17 de noviembre, **en votación ordinaria y con seis votos a favor (4 grupo municipal PSOE y 2 grupo municipal P.P.), y una abstención del grupo municipal I.U.**, referente a la aprobación del Techo de Gasto no financiero, Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, cuyo contenido literal es el siguiente:

“En septiembre de 2011 se modificó el artículo 135 de la Constitución Española a fin de recoger el compromiso con el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria al máximo nivel normativo.

En cumplimiento del mandato constitucional, el 27 de abril de 2012 se aprobó la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), norma que introduce importantes cambios en el



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

marco legal existente. Introduce el establecimiento de que todas las Administraciones Públicas deben presentar equilibrio o superávit, sin que puedan incurrir en déficit estructural. Otro cambio es la sujeción a la regla de gasto (que exige la normativa europea) de todas las Administraciones Públicas (Entidades Locales incluidas).

El Consejo de ministros, en sesión del día 3 de julio de 2017 estableció que la variación del gasto computable en las Corporaciones Locales no podrá superar para el ejercicio de 2018 la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española que se establece en el 2,4%.

Se atenderá como gasto computable a efectos de regla de gasto los gastos no financieros definidos en el SEC95, excluidos los intereses de la deuda (capítulo 3) y la parte del gasto financiado con subvenciones de otras Administraciones Públicas (incluidas las provenientes de la Unión Europea). Por lo tanto, la regla de gasto se aplicará a la suma de los capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 de la liquidación presupuesto del ejercicio anterior después de ajustes SEC95, descontando de todos ellos, a su vez, aquellos créditos presupuestarios (ya sean gasto corriente o inversión) que fueron financiados con subvenciones.

Cuando la entidad local tenga un plan económico-financiero en vigor, el crecimiento del gasto público de dicha entidad se ajustará a la senda establecida en el respectivo plan económico-financiero, y no en función de la regla de gasto que se establezca con carácter general.

Resultando que el gasto computable del ejercicio de 2016, según datos de la liquidación de dicho ejercicio asciende a 4.459.117,84 euros.

Resultando que el saldo neto de los incrementos permanentes de recaudación previstos para el 2018 asciende a 37.932,60 euros

ACUERDO:

UNICO.- *Aprobar un techo de gasto computable total para el ejercicio 2018 de 4.604.069,27 €, resultante de aplicar al límite de gasto no financiero resultante de la liquidación del ejercicio de 2016 (4.459.117,84.-€), la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española que se establece en el 2,4%, más el incremento permanente de recaudación para 2018 (37.932,60 €) ”*

Indica el Sr. Alcalde que: Traemos a la aprobación del Pleno, si procede, el Techo de Gasto marcado para el ejercicio presupuestario 2018. El techo de gasto que se trae para su aprobación es el que nos exige la norma que hemos mencionado y que ascendería a 4.604.069,27.-€, este techo de gasto es el resultante de aplicar el límite de gasto no



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

financiero resultante de la liquidación del ejercicio 2016 y la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto que nos marca también la legislación estatal en la economía española que se establece en un 2 ó un 4, según la previsión que hace el Gobierno de cara al año que viene más el incremento permanente de recaudación para el ejercicio 2018 que asciende a 37.932,60.-€, por tanto da esa cifra de 4.604.069,27.-€.

Interviene D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular: De nuevo nos encontramos con la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria aprobando el techo de gasto, entendemos que esta medida no guste al equipo de gobierno pero debemos recordar que la normativa se desarrolla bajo el principio constitucional de estabilidad presupuestaria del artículo 135 cuyo cumplimiento nos vemos obligados a tener que acatar porque de lo contrario nos tendría que intervenir Hacienda. Obviamente somos conscientes de que no todos los municipios son iguales pero el techo de gasto es una medida de seguridad para evitar que muchos Ayuntamientos queden arruinados para muchísimos años como lamentablemente estaba sucediendo en años anteriores y no hace tanto tiempo. De este modo y teniendo en cuenta que las cifras cumplen con los límites legalmente permitidos nuestra posición va a ser favorable.

Toma la palabra D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Como en ejercicios anteriores, vamos a mantener la crítica a esta Ley que nos obliga, que nos encorseta y que tanto perjudica a este Ayuntamiento y a muchos otros porque es curioso cómo se aplica esta Ley bajo “la ley del embudo” que hay Ayuntamientos que no la están cumpliendo y sin embargo no tienen consecuencias ningunas y los Ayuntamientos que la cumplen, cuanto más lo cumplen más encorsetados están, por lo tanto, es totalmente nociva y perjudicial. Lamentamos que la prioridad del Gobierno del Partido Popular en Madrid sea la aplicación del artículo 135 de la Constitución y no sea la aplicación del artículo 131, la aplicación del artículo Derecho al Trabajo, la aplicación del artículo 27 del Derecho a la Educación, etc. etc.

Para nuestro grupo municipal y nuestra organización política hay otras prioridades, que son la ciudadanía y por tanto no lo podemos apoyar, tampoco lo vamos a votar en contra pero queremos dejar una vez más, claro y patente, nuestro rechazo a esta Ley.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: Me sumo total y absolutamente a la intervención que ha hecho la Sra. Portavoz de Izquierda Unida porque es el fiel reflejo de lo que también piensa el equipo de gobierno y nuestro grupo. Evidentemente si se exige que se apliquen unos determinados artículos de la Constitución se podía exigir que se aplicasen otros artículos de la misma. No es el caso y el ejemplo más palpable es el que hemos visto en los medios de comunicación precisamente con el Ayuntamiento de Madrid, cosa que no hace el Gobierno de la Nación con otros Ayuntamientos que están muy sobre endeudados también, incluso más que el Ayuntamiento de Madrid, pero que no son del mismo color, nos parece un desperdicio.

Si nos vamos a lo concreto, al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, insistimos en que es una medida completamente injusta porque nos mide a todos con el mismo rasero y



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Ayuntamientos como el nuestro, que tiene un porcentaje de deuda a bancos, es decir descontando la operación de tesorería a corto, los préstamos que tenemos con entidades públicas está en torno al 20%, es decir prácticamente no tenemos deuda y que se nos aplique de igual manera que al resto de Ayuntamientos que tienen deudas multimillonarias por inversiones multimillonarias y en Ayuntamientos que gobernaba el Partido Popular, porque se pueden poner miles de ejemplos, precisamente el Ayuntamiento de Madrid, el de Valencia, hay muchísimos ejemplos; parece que las leyes las adaptan en función de unas cuestiones o de otras.

Evidentemente esta Ley es totalmente injusta para los Ayuntamientos que como el nuestro, no estamos endeudados y que nos permitiría dada la buena economía que tenemos hacer un esfuerzo aún mayor por la gente que lo está pasando mal y para hacer alguna que otra inversión más; pero cierro con lo que decía la Portavoz de Izquierda Unida, las leyes son para cumplirlas y no nos queda más remedio que hacerlo así.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con once votos a favor (7 Grupo Municipal PSOE y 4 Grupo Municipal P.P.) y dos abstenciones del Grupo Municipal de I.U., aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO EJERCICIO 2018: BASES DE EJECUCIÓN, PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 17 de noviembre, **en votación ordinaria y con cuatro votos a favor del Grupo Municipal PSOE, y tres abstenciones (2 Grupo Municipal P.P. y 1 Grupo Municipal I.U.)**, referente a aprobación Presupuesto Ejercicio 2018; bases de ejecución del presupuesto; plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, cuyo contenido literal es el siguiente:

“VISTO el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018, formado por esta Alcaldía y la documentación obrante en el expediente, en especial, la Plantilla de Personal, la Relación de Puestos de Trabajo y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

CONSIDERANDO lo previsto en el art. 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

VISTO el informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de SUPERAVIT.

VISTO el informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto del que se desprende que la situación es de CUMPLIMIENTO.

El Alcalde Presidente propone al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2017, cuyo contenido resumido por capítulos se ajusta al siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPITULO 1: Gastos de Personal	3.243.853,86
CAPITULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.256.414,31
CAPITULO 3: Gastos Financieros	7.500,00
CAPITULO 4: Transferencias Corrientes	506.220,94
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPITULO 6: Inversiones Reales	438.226,82
CAPITULO 7: Transferencias de Capital	21.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPITULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPITULO 9: Pasivos Financieros	176.915,86
TOTAL	5.650.131,79

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPITULO 1: Impuestos Directos	2.406.676,46
CAPITULO 2: Impuestos Indirectos	49.300,00



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

<i>CAPITULO 3: Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos</i>	935.443,00
<i>CAPITULO 4: Transferencias Corrientes</i>	1.993.780,31
<i>CAPITULO 5: Ingresos Patrimoniales</i>	20.001,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
<i>CAPITULO 6: Enajenación Inversiones Reales</i>	95.000,00
<i>CAPITULO 7: Transferencias de Capital</i>	150.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
<i>CAPITULO 8: Activos Financieros</i>	0,00
<i>CAPITULO 9: Pasivos Financieros</i>	0,00
TOTAL	5.650.200,77

SEGUNDO. Aprobar, asimismo, inicialmente la Plantilla de Personal, la Relación de Puestos de Trabajo y las Bases de Ejecución del Presupuesto que constan en el expediente de su razón para el ejercicio de referencia.

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

<u>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</u>	<u>Nº DE PLAZAS</u>	<u>GRUPO</u>	<u>SUBGRUPO</u>	<u>ESCALA</u>	<u>SUBESCALA</u>	<u>CLASE</u>	<u>CATEGORÍA</u>
Secretario (vacante)	1	A	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	Segunda	Entrada
Interventor (vacante)	1	A	A1	Habilitación Nacional	Interv.	Segunda	Entrada
Aparejador (1 vacante)	2	A	A2	Administración Especial	Técnica	Media	
Técnico Informático	1	A	A2	Administración Especial	Técnica	Media	
Técnico PRL y RRHH(vacante)	1	A	A2	Administración Especial	Técnica	Media	
Administrativo Tesorería	1	C	C1	Administración General	Administrativo		
Administrativo (4 vacantes *PI(4))	5	C	C1	Administración General	Administrativo		
Auxiliares Administrativos (2 vacantes)	9	C	C2	Administración General	Auxiliar		
Auxiliar Administrativo cult. y tur.	1	C	C2	Administración Especial	Técnica	Auxiliar	
Auxiliar Administrativo Recaudación	1	C	C2	Administración Especial	Serv. Especiales	Comet. Espec.	
Auxiliar Admvo. Informático (vacante)	1	C	C2	Administración Especial	Técnica	Auxiliar	
Oficial Policía Local	1	C	C1	Administración Especial	Serv. Especiales	P. Local	
Policía Local (1 vacante)	13	C	C1	Administración Especial	Serv. Especiales	P. Local	
Encargado Obras Públicas	1	C	C1	Administración Especial	Serv. Especiales	P. Oficios	
Ordenanza	1	C	C2	Administración General	Subalterna		
Técnico Administración (AL)	1	A	A1	Administración Especial	Técnica	Superior	
Auxiliar Administrativo (AL)	1	C	C2	Administración General	Auxiliar		
Guardas Rurales (1 vacante) (2AL)	3	C	C2	Administración Especial	Serv. Especiales	Cometidos Esp	



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

B) PERSONAL LABORAL FIJO

<u>DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>Nº PUESTOS</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
Técnico Administración (a extinguir)	1	Licenciado Derecho	Asesor Jurídico
Psicólogo/a	1	Licenciado en Psicología	Centro Mujer
Asesor/a Jurídico/a	1	Licenciado Derecho.	Centro Mujer
Técnico/a Promotor/a de Empleo (1 vacante)	2	Diplomado RRLL, ADE, Derecho, Económ.	Unidad de empleo
Asistente Social	2	Diplomado Trabajo Social	Centro Social
Director Casa de Cultura	1	Diplomado Universitario	
Técnico de educación/intervención Socio-Familiar (vacante)	1	Diplomado Universitario	Centro Social
Técnico Dirección Escuela Infantil (vacante)	1	Diplomado en Educación Infantil o equivalente	Escuela Infantil
Técnico Gestión Patrimonio y Promoción Turística (vacante)	1	Diplomado Universitario	
Auxiliar Biblioteca	2	Bachiller Superior F.P. II o equivalente	1 Tiempo parcial
Animador Socio-Cultural Centro Día(vacante)	1	F.P. II Animador Socio-Cultural o equival.	
Auxiliar Turismo (2 vacantes)	2	Título de Graduado E.S.O.	Tiempo parcial
Monitor Ludoteca (vacante)	1	Título de Graduado E.S.O. y habilitante	Responsable área
Auxiliar Monitor Ludoteca (2 vacantes)	2	Título de Graduado E.S.O. y habilitante	Tiempo parcial
Instalador Electricista C1 (vacante) *PI	1	F.P. II Rama Electricidad	
Instalador Electricista	1	F.P. II Rama Electricidad	Jefe de Equipo
Monitor Deportivo C1 (vacante) *PI	1	Bachiller Superior o FP II	
Monitor Deportivo	1	Graduado Escolar y Entr. Juv. Esp. Deport.	
Auxiliar Administrativo (a extinguir)	1	Graduado Escolar	
Oficial 2ª Oficios.	1	Graduado Escolar	Centro Cultural.
Oficial 2ª Pab.Polideportivo	1	Graduado Escolar	Atención, apert, limp. y mant. Pabellón
Oficial 2ª Oficios Inst. Deport.	1	Graduado Escolar	Instalaciones Deportivas
Oficial 1ª Oficios (vacante)	1	Graduado Escolar	Obras Generales
Oficial 1ª Oficios	1	Título de Graduado E.S.O.	Maquinista
Oficial 1ª Oficios	1	Graduado Escolar	Fontanero
Oficial 1ª Oficios	1	Graduado Escolar	Dedicación Parques y Jardines
Oficial 2ª Oficios (vacante)	1	Graduado Escolar	Conserje Cementerio
Oficial 3ª Oficios	1	Graduado Escolar	Electricista
Oficial 3ª Oficios (vacante)	1	Graduado Escolar	Fontanero
Operario Depuradora	1	Título de Graduado E.S.O.	Depuradora
Personal Limpieza	1	Título de Graduado E.S.O.	Casa Consistorial (T.Parcial)
Personal Limpieza	1	Título de Graduado E.S.O.	Colegios Públicos.(T. Completo)
Auxiliares Ayuda a Domicilio (6 vacantes)	9	Título de Graduado E.S.O. y habilitante	A tiempo parcial
Técnicos Especialistas ESCUELA INFANTIL	3	FP II Grado J.Infancia	
Peones	1	Título de Graduado E.S.O.	Limp. Vías Públicas, Parques y Jardines
Guardas Rurales (a extinguir)	2	Graduado Escolar	Cometidos Especiales

C) PERSONAL DE DURACION DETERMINADA

<u>DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>Nº PUESTOS</u>	<u>TITULACION EXIGIDA</u>	<u>DURACIÓN CONTRATO</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
Monitores Escuela de Música (vacantes)	5	Según Especialidad	Curso académico	Tiempo parcial
Monitores Universidad Popular (vacantes)	9	Según Especialidad	Curso académico	Tiempo parcial
Monitores Deportivos (vacantes)	5	Según Especialidad	Curso académico	Tiempo parcial
Socorrista Piscina Municipal(vacantes)	5	Carnet Socorrista y Salvam.	Temporada de Baños	Jornada Completa



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

- * AL= PENDIENTE AMORTIZACION PLAZAS PERSONAL LABORAL (a extinguir)
- * PI= EN PROCESO PROMOCION INTERNA

Las plazas que incluyen estos códigos se proveerán conforme a los procesos correspondientes de funcionalización o promoción interna por lo que computan a efectos de número de plazas según su cobertura actual.

RESUMEN

Número Total de funcionario de carrera.....	37
Número Total de personal laboral fijo.....	50
Número Total de personal de duración determinada.....	24

RELACION PUESTOS DE TRABAJO

PERSONAL FUNCIONARIO

COD.	PUESTO TRABAJO	UDS.	NIVEL C.D	COMPL. ESPECIF.	COMPL. PRODUCT.	T.P	F.P	ADSCRIPCIÓN				TITUL. ACADEM.	OBSERV.
								ADM	GRU.	SUBGR.	CUERP/ESC/SUB		
AYU.	SECRETARIO	1	28	8.398,04		S	C	AL	A	A1	H.N.SEC.ENT.	LIC. DER/POLIT.	
AYU.	INTERVENTOR	1	28	8.398,04		S	C	AL	A	A1	H.N.INT.ENT.	LIC.DER/ECONOM.	
AYU.	TÉCNICO ADMON.	1	25	5.596,22		N	C	AL	A	A1	A.G./TECNICA	LIC.DERECHO	ASES. JURID.
S.O.	APAREJADOR	1	23	6.790,56		N	C	AL	A	A2	A.E/TEC.MED.	DIPLOM. ARQU. TEC.	
S.O.	APAREJADOR	1	16	3.792,74		N	C	AL	A	A2	A.E/TEC.MED.	DIPLOM. ARQU. TEC.	
AYU.	TEC.INFORMAT.	1	21	5.795,44		N	C	AL	A	A2	A.E./TEC.MED	DIPLOM. INFORM.	
AYU.	ADM.TESOR.	1	20	6.626,20		N	C	AL	C	C1	A.G./ADM.	BUP/FP2/ANALOGO	
AYU.	ADMINISTR.	1	19	6.626,20		N	C	AL	C	C1	A.G./ADM.	BUP/FP2/ANALOGO	
AYU.	ADMINISTR. (PI)	4	19	6.626,20		N	C	AL	C	C1	A.G./ADM.	BUP/FP2/ANALOGO	
AYU.	AUX.ADVO.	10	17	5.478,62		N	C	AL	C	C2	A.G./AUX.	G.E./FP1/ANALOGO	
AYU.	AUX.RECAU.	1	17	5.682,46		N	C	AL	C	C2	A.E./S.ESP.	G.E./FP1/ANALOGO	
AYU.	ORDENANZA	1	15	3.290,00		N	C	AL	C	C2	A.G./SUB.	GRADUADO E.S.O.	
POL.	OFICIAL POLICIA	1	22	10.702,16		S	C	AL	C	C1	A.E./S.E. POL.	BUP/FP2/ANALOGO	JEFE POL.
POL.	POLICIA LOCAL	12	18	8.787,24	1.285,20	S	C	AL	C	C1	A.E./S.E. POL.	BUP/FP2/ANALOGO	
POL.	POLICIA LOCAL	1	18	7.808,08		S	C	AL	C	C1	A.E./S.E. POL.	BUP/FP2/ANALOGO	
AYU.	TECNICO PRL	1	21	5.469,80		N	C	AL	A	A2	A.E./TEC.MED	DIPLOM. Y TIT. PRL	
AYU.	AUX. INFORMATICO	1	17	2.739,31		N	C	AL	C	C2	A.G./AUX.	G.E./FP1/ANALOGO	50% JORN.
S.O.	ENCAR.OBR.	1	19	6.892,62	1.715,16	N	C	AL	C	C1	A.E./S.E. POB.	BUP/FP2/ANALOGO	
CULT.	AUX. CULT.-TUR.	1	17	6.738,62		N	C	AL	C	C2	A.E./TEC.AUX.	G.E./FP1/ ANÁLOGO	
S.S.D.	GUARDA RURAL	2	17	5.478,62		N	C	AL	C	C2	A.E./S.ESP	G.E./FP1/ ANÁLOGO	
S.S.D.	GUARDA RURAL	1	14	2.005,83		N	C	AL	C	C2	A.E./S.ESP	G.E./FP1/ ANÁLOGO	
		45											

PERSONAL LABORAL FIJO

COD.	PUESTO TRABAJO	UDS.	NIVEL C.D	PLUS PUESTO TRABAJO O C. ESPECIF.	COM PL. COO RD.	COMPL. PROD.	T.P	F.P	ADSCRIPCIÓN			TITUL. ACADEM.	OBSERV.
									ADM	GRUP.	SUBGR.		
CUL.	DIR.CASA CULT.	1	21	9.090,90			S	C	AL	A	A2	DIPL.UNIV.	



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

CUL.	AUX.BIBLIOTECA.	1	19	4.266,22			N	C	AL	C	C1	BUP/FP2/ANALOG	JORN. PART.
CUL.	AUX.BIBLIOTECA. (50%)	1	19	1.833,11			N	C	AL	C	C1	BUP/FP2/ANALOG	
CUL.	MONIT.DEP.	1	17	7.206,22			N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOG O	
CUL.	OF.CASA CULT.	1	16	3.731,00			N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOG O	
CUL.	OF.PAB.	1	15	4.907,00			N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANÁLOG O	
CSP.	ASIS SOC.	1	21	7.812,42			S	C	AL	A	A2	DIPL.TRAB.SOC.	
CSP.	ASIS SOC	1	21	5.795,44			N	C	AL	A	A2	DIPL.TRAB.SOC.	
CSP.	TECNICO EDUC./INTERV.	1	16	3.792,74			N	C	AL	A	A2	G.E./FP1/ANALOG O	
CSP.	AUX. AY. A DOMIC. (85,71%)	9	13	1.719,20			N	C	AL	C	C2	GRADUADO E.S.O.	
CSP.	TEC. DIRECCION ESC.INFAN.	1	16	3.792,74			N	C	AL	A	A2	DIP. MAG. INFANTIL	
CSP.	TEC.ESP.ESC.INFAN. (85,71%)	3	17	4.562,60			N	C	AL	C	C1	BUP./FP2/ANALOG O	
CMJ.	ASESOR JURID.	1	21	4.320,40			N	C	AL	A	A1	LICEN. DER	
CMJ.	PSICOLOGA	1	21	4.320,40			N	C	AL	A	A1	LICENC. PSICOLOGIA	
AYU.	TEC. EMPLEO	1	18	3.792,74			N	C	AL	A	A2	DIPLOMATURA	RESPONSABLE UNIDAD
AYU.	TEC. EMPLEO	1	16	3.792,74			N	C	AL	A	A2	DIPLOMATURA	
S.O.	INST.ELEC.	1	17	6.375,32			N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOG O	
TUR.	TEC. GEST. PAT. PROM. TUR.	1	16	3.792,74			N	C	AL	A	A2	DIPLOMATURA	
TUR.	AUXILIAR TURISMO (57,14%)	2	14	1.146,13			N	C	AL	C	C2	E.S.O.	
S.O.	OF.1ºOF.	1	17	5.647,18	1.715,16		N	C	AL	C	C2	G.E/FP1/ANALOGO	
S.O.	OF.1ºFONT.	1	17	5.647,18			N	C	AL	C	C2	G.E/FP1/ANALOGO	
S.O.	OF.1ºMAQ.	1	17	5.647,18			N	C	AL	C	C2	G.E/FP1/ANALOGO	
S.O.	OF.2ºCEM	1	15	3.388,00			N	C	AL	C	C2	GRADUADO E.S.O.	
S.O.	OF.1ºJAR.	1	17	5.647,18			N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOG O	
S.O.	OPERARIO DEP.	1	15	4.187,40			N	C	AL	C	C2	GRADUADO E.S.O.	
S.O.	OF3ª ELECT.	1	15	3.237,22			N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOG O	
S.O.	OF3ª FONTANERO	1	15	3.237,22			N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOG O	
S.O.	LIMP.COL.	1	13	1.924,58			N	C	AL	C	C2	GRADUADO E.S.O.	
S.O.	LIMP.C.CON.S.(60%)	1	13	1.228,92			N	C	AL	C	C2	GRADUADO E.S.O.	
S.O.	PEON VIAS PUB. P.Y J.	1	14	1.839,18			N	C	AL	C	C2	GRADUADO E.S.O.	
CUL.	OF.2ª INSTALAC. DEP.	1	15	4.907,00			N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOG O	
CSP.	ANIM.SOCIO- CULTURAL DIA	1	15	3.388,00			N	C	AL	C	C1	F.P.II ANIM. SOC- COM.	
CSP.	MONITOR LUDOTECA	1	14	2.005,83			N	C	AL	C	C2	E.S.O. Y HABILITANTE	RESPONSABLE AREA
CSP.	AUX. MONITOR LUD. (71,42%)	2	14	1.432,56			N	C	AL	C	C2	E.S.O. Y HABILITANTE	
		46											

TERCERO. Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en consecuencia, exponerlo al público durante 15 días mediante



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar, en su caso, las reclamaciones que se estimen pertinentes, ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que se formulen reclamaciones, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. No obstante si en el expresado plazo no se hubiesen formulado reclamación alguna, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado, y será insertado, resumido por capítulos, en el B.O.P., entrando en vigor en la fecha en que se produzca la última publicación mencionada.

CUARTO. *Una vez aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento, se remitirá copia del mismo a los Organismos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.”*

Indica el Sr. Alcalde que: Traemos a este Pleno para su aprobación, si así lo estiman oportuno las Sras. y Sres. Concejales de la Corporación, el Presupuesto para ejercicio 2018, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo.

El Presupuesto asciende a la cantidad de 5.650.200,77 Euros, es un presupuesto que cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria que marca la legislación actual, que cumple con la regla de gasto según el techo fijado que acabamos de aprobar, que cumple con el porcentaje de deuda establecido en la Ley que actualmente asciende al 110% de los ingresos corrientes, como comentaba anteriormente la deuda que tenemos actualmente a bancos es el 20%, al inicio de este ejercicio económico que vamos a aprobar está en 478.000 Euros cuando termine el ejercicio estará en 371.400 Euros, eso supone que solamente la de bancos es un 8% de los ingresos corrientes que son 5.405.200 Euros.

Procediendo a continuación el Sr. Alcalde a la lectura de los Capítulos de Ingresos y Gastos del Presupuesto 2018.

Continúa indicando el Sr. Alcalde: El presupuesto se ha estado debatiendo en diferentes Comisiones Informativas, es un presupuesto que con respecto a otros que ha tenido el Ayuntamiento en épocas de bonanza es sustancialmente menor, pero las circunstancias económicas todavía son difíciles y con los mimbres que tenemos hemos intentado en las diferentes reuniones que hemos tenido con los miembros de la oposición, intentar asumir, incorporar lo máximo posible.

Desde el equipo de gobierno pedimos el apoyo a este presupuesto, consideramos que va a en la línea de los años anteriores, es un presupuesto social, redistributivo, comprometido que también avanza un paso más en la estabilización del empleo y que cumple también con los acuerdos del personal de esta casa y que por tanto, presta servicios públicos. También contempla una serie de inversiones que nos gustaría que tuviesen una ejecución más rápida, pero insisto que los mimbres que contamos son los que son, en cualquier caso vamos avanzando en inversiones importantes para la localidad y, como venimos haciendo en presupuestos anteriores, seguimos priorizando la inversión en las



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

personas antes que en ladrillo y en otro tipo de inversiones, porque lo primero ahora mismo es ayudar a las personas y a la gente que lo está pasando mal, y en el momento en que está crisis vaya remontando estaremos en disposición de hacer inversiones que se están ralentizando más de lo que nos gusta a todos.

En cuanto a las Bases de Ejecución del Presupuesto se contempla una actualización para lo que es el ejercicio 2018, y en cuanto a la Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo, recoge los acuerdos alcanzados con los trabajadores y avanza en la estabilización del empleo y en las mejoras retributivas de la plantilla de los trabajadores públicos.

Insistimos en pedir a los miembros de la oposición el voto favorable a este Presupuesto que hemos debatido de forma muy pormenorizada en las Comisiones Informativas, viendo una por una las diferentes partidas e intentando asumir, en la medida de lo posible, las peticiones que nos han hecho por parte de los Grupos de la Oposición.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez, diciendo: Desde el Partido Popular hemos venido haciendo numerosas propuestas para que se incluyeran en los Presupuestos de 2018 siguiendo básicamente con nuestro programa electoral, y también de algún modo, nuestras propuestas han sido fruto también de las diferentes reuniones que hemos venido manteniendo a lo largo de este mes con diferentes colectivos de la localidad en las que ellos mismos nos han trasladado sus necesidades para que se tuviesen en cuenta y se pudiesen introducir en estos Presupuestos. Valoramos positivamente que se hayan estudiado e incluido algunas como puede ser el acondicionamiento del pavimento de la pista anexa al pabellón que ya se dijo que se iban a hacer todos los esfuerzos posibles para llevar a cabo esta obra. También el incremento de 100 Euros más para las Asociaciones Locales que presenten actividad, que se dotará de un mínimo de 400 Euros para funcionamiento y en esto queremos poner en valor nuestro tejido asociativo porque consideramos que estas son quienes sacan adelante prácticamente la programación de este Ayuntamiento, y habría que poner en valor este trabajo. También la adquisición de un programa informático para la Policía Local, una mejora que va a redundar en la mejora de la prestación del servicio de vigilancia en el municipio y que han sido los propios agentes los que han aconsejado llevar a cabo esta inversión y, poco más que agradecer. Lo que resulta más interesante es que se haya contemplado una subida de nivel a todos los trabajadores de este Ayuntamiento con el correspondiente incremento salarial, algo que llevamos pidiendo desde el inicio de la legislatura.

Vemos que en la Relación de Puestos de Trabajo tienen muy buenas intenciones para estabilizar el empleo, tal y como nos ha marcado y nos marca el Gobierno y va a suponer un indudable esfuerzo presupuestario, pero consideramos que esta medida puede generar en cierto modo incertidumbre, sobre todo a aquellos trabajadores que más tiempo llevan prestando sus servicios para este Ayuntamiento y que se van a enfrentar en el plazo de tres años a que su plaza se convoque a oposición libre o concurso-oposición, es algo que hay que tener en cuenta, lo manda la ley, genera incertidumbre a aquellos trabajadores que llevan



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

prestando servicios muchos años en nuestro Ayuntamiento. Si que apreciamos las buenas intenciones con las que se realiza esta Relación de Puestos de Trabajo que lleva con ello la estabilidad del empleo público que nos parece más que acertado y que así marca nuestro Gobierno Nacional.

Pero muchas veces nuestras propuestas, que eran y son para nosotros una prioridad no han sido tenidas en cuenta, porque por ejemplo destinar más cantidad a la Red de Aguas no se ha llevado a cabo, porque se ha reducido de 70.000 Euros que teníamos presupuestados en 2017, recordemos que ya se redujo en 2016, había presupuestados 120.000 Euros pasamos a 70.000 Euros y ha ido disminuyendo a unos 50.000 Euros, intentan contentarnos con el compromiso, al parecer, de destinar fondos de otras Administraciones o de un posible remanente de tesorería, pero este dinero no está consignado y por tanto viene a la suerte de que pueda entrar este recurso, bien por parte de otras Administraciones o de que seamos capaces de administrar bien el dinero y que exista remanente, es algo que no compartimos.

También pedíamos aumentar la partida de la Zona del Rincón como venimos haciendo años tras año, porque consideramos más que insuficiente esos escasos 30.000 Euros que han consignado para el ejercicio 2018, si tenemos en cuenta que para el ejercicio 2017 también se consignaron 30.000 Euros y asumieron Vds. el compromiso de ejecutarlos, pero estamos en Noviembre y no sabemos muy bien como irá esa partida, si esa partida entonces era insuficiente, hoy por hoy para el 2018, también lo es. Más de 10 años del compromiso político que llevamos a cabo para realizar las labores de urbanización y no sólo en lo que llevamos de tiempo apenas Vds. han ejecutado un céntimo, sino que las perspectivas y el compromiso que Vds. tienen con respecto a la urbanización de esta zona son poco comprometedoras, ¿porque, qué puede adelantarse sobre la urbanización con 30.000 Euros escasos? A este ritmo consideramos que dentro de 100 años quizás vea luz la urbanización, mientras tanto los vecinos siguen pagando su IBI de Urbana sin tener los más mínimos servicios, ni de agua, ni de alcantarillado, ni de iluminación, ni nada. Es un compromiso que asumimos, vemos que no se han incrementado los esfuerzos y no se han igualado y consideramos desde este Partido Político que son insuficientes.

Pedimos también que se destinara más dinero para eliminar barreras arquitectónicas en vías y edificios públicos ¿y qué es lo que se ha hecho?, en este caso vemos que con tan sólo una partida de 12.000 Euros no tenemos ni para empezar, si tenemos en cuenta el estado de las vías públicas, que también, sino de los edificios municipales que también hay que solucionar empezando desde el propio Ayuntamiento en el que nos encontramos hasta el más reciente Teatro Auditorio, cuyo graderío resulta del todo inaccesible como podemos comprobar.

Reiterar también la petición que hicimos a través de una moción para la ampliación ó reubicación de la Biblioteca Municipal y sobre este tema, nada de nada, al Equipo de Gobierno parece importarle poco que los argamasilleros no tengan siquiera una sala de estudios acondicionada en época de exámenes y oposiciones, y que ni siquiera cumplamos con los parámetros marcados para nuestro número de habitantes que a nivel regional ya se



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

han marcado, pues ningún compromiso por parte del Equipo de Gobierno con respecto a esto; ya se voto en contra de la moción en ejercicios anteriores y ningún compromiso tampoco de que lleguen fondos de otras Administraciones Públicas y lo que es destinado por parte de este Ayuntamiento, nada.

Echamos también de menos una partida decente para la adquisición de suelo en el Polígono Industrial para su ampliación y esto también se deja a la suerte de obtener financiación externa; consideramos necesario incrementar los esfuerzos para conseguir la ampliación del Polígono Industrial y que pueda haber ofertas de empresas que quieran venir aquí a instalarse, porque es lo que realmente se necesita, empresas que vengan a ofrecer puestos de trabajo estables a nuestra localidad.

Sentimos por tanto que las prioridades del Equipo de Gobierno para acometer inversiones no sean en educación, tampoco en accesibilidad, ni la dotación de los servicios más básicos dentro de un sector urbanístico y lo que nos parece en este caso más indignante es la mejora de nuestra Red de Aguas, invertir en dejar completamente renovada nuestra red de aguas supondría también ahorrar en este bien tan preciado, precisamente ahora en esta época de prolongada sequia y supondría también una mejora de la calidad del agua y vemos insuficientes las partidas que se destinan para este fin y consideramos que en este ejercicio debería haberse hecho un esfuerzo más elevado, y reitero, que sobre todo teniendo en cuenta la situación de sequia en que nos encontramos y que vemos que las tuberías pierden agua por todas partes; es un problema que tenemos que solucionar y una necesidad prioritaria según nuestro punto de vista y parece ser que para Vds. no es prioritario.

¿Y de dónde sacamos el dinero? nos van a decir Vds.; se trata simple y llanamente de priorizar, como siempre hemos dicho. Desde el Partido Popular entendemos que destinar por ejemplo, 49.500 Euros en una pasarela de vía verde teniendo un puente a 10 ó 15 metros de esa zona no es que no esté bien, a todos nos gusta, pero no resulta una obra a nuestro parecer, lo suficientemente necesaria para acometer en un solo ejercicio económico presupuestario y dejar de otro lado otras inversiones que entendemos de primera necesidad, como es el caso del agua, por lo que ahí tendríamos casi 50.000 Euros más por si se pretendía abrir la partida la mitad de este dinero, un dinero importante que se podría haber dedicado para estas inversiones que entendemos prioritarias para Argamasilla.

Tampoco la reconstrucción de la Casa del Bachiller creemos que merezca en estos momentos cuando hay cosas más urgentes, más necesarias, atender en un solo ejercicio y aumentar esta partida de 30.000 Euros en el ejercicio 2017 a ahora en el ejercicio 2018, un incremento de 30.000 a 47.500 Euros; como paradoja de Vds. están destinando casi 50.000 Euros en un solo ejercicio económico en reconstruir una casa y tan sólo 30.000 Euros en urbanizar un sector que afecta a 40 familias, una sola casa se destinan en torno a 50.000 Euros y una urbanización que afecta a 40 familias se le destinan escasos 30.000 Euros, sus decisiones no tienen ni pies ni cabeza, pues ahí tendríamos casi 100.000 Euros más para poder invertir en agua o en accesibilidad, por ejemplo, y son datos constatables.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

También insistimos, como hemos venido haciendo a lo largo de la legislatura, que si Vds. no hubiesen incrementado el gasto, no sólo en el sueldo del Alcalde y de la Sra. Concejala liberada en unos 60.000 Euros más que en la legislatura anterior con el mismo Ayuntamiento, el mismo número de habitantes, el mismo pueblo, y el mismo equipo socialista, además también de en los sueldos, en las Comisiones de Gobierno en las que solamente están Vds., ahí podríamos haber tenido casi 200.000 Euros en lo que llevamos de legislatura para dedicar al pueblo y no para dedicar a sus bolsillos. Parece ser que esta ley, porque amparan el incremento salarial a una ley estatal, esta sí que les gusta a Vds. cumplir, estas sí que exigen que se cumpla. Vemos que las asignaciones no sólo son escasas sino que entendemos sino que no repercuten en la mejora de esos servicios ni en el desarrollo económico de nuestro pueblo.

En lo que respecta al apartado de ingresos, pueden Vds. imaginar nuestra posición al respecto. Estos Presupuestos vienen a consolidar una subida desmesurada de impuestos con la que nunca hemos estado de acuerdo, y esta subida en bloque que se hizo y que se consolida una vez más en el Presupuesto 2018 choca frontalmente con nuestro programa electoral y no sólo con el nuestro, recordamos también que uno de los compromisos electorales de Vds. fue la congelación de los impuestos y no hacen Vds. nada más que subirlos año tras año. Esta subida afecta a la economía de las familias, afecta también y sobre todo se ensaña con el sector agrario, con los autónomos y con las empresas que son el verdadero motor de la generación de un empleo estable; en suma, nos presentan Vds. unos presupuestos continuistas, unos presupuestos que consolidan una subida injusta de impuestos, que consolidan también una subida que se produjo de sueldos y dietas para órganos de gobierno, unos presupuestos que desoyen las necesidades de nuestros vecinos y que carecen de ideas y de un proyecto de futuro para nuestra localidad.

En definitiva, supone otra oportunidad más perdida para los argamasilleros, y no podemos estar de acuerdo con los presupuestos tal y como se nos presentan.

Interviene D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Consideramos que dado que en el ejercicio anterior apoyamos el Presupuesto, debemos hacer un breve repaso y una breve valoración de lo que ha sido el desarrollo del ejercicio con respecto a los compromisos adquiridos, queremos reconocer que algunas de las peticiones que hacíamos entonces y que se asumieron como compromisos por parte del Equipo de Gobierno si se cumplieron, por fin hemos visto que se ha cedido a los transportistas locales el aparcamiento de camiones para que pueda ponerse en marcha, para la eliminación de barreras arquitectónicas se ha gastado más de lo presupuestado, el aparcamiento de autocaravanas está a punto de terminarse, la RPT está en marcha, y en la renovación de la red de aguas se ha invertido más de lo presupuestado inicialmente, aunque ha sido a costa de la Diputación y no de fondos propios como en un principio nosotros solicitábamos.

Sin embargo, hay otras de nuestras peticiones que se han quedado en el tintero; la inversión en la ampliación del Polígono Industrial se ha quedado paralizada durante todo el ejercicio puesto que depende de la aprobación del POM, pero ha pasado todo el año y



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

seguimos sin aprobación del POM y sin hacer absolutamente nada para la ampliación del Polígono Industrial y seguimos pendientes de ello; el soterramiento de los contenedores seguimos a expensas de la obra de la Plaza de la Constitución; no se ha invertido más en empleo, todo lo contrario, ha habido una reducción de 42.000 Euros como ya dijimos cuando valorábamos el estado de ejecución del presupuesto que ha pasado a la partida de Seguridad Social también para Planes de Empleo, pero la partida como tal no se ha incrementado y ahora a final de año puede que haya incluso algún problema económico para poder abordar las contrataciones que sean necesarias, y con el tema de la inversión para el ahorro energético del Ayuntamiento también estamos supeditados al Plan CLIME y tampoco se ha avanzado nada.

Valorando todo esto llegamos a la negociación de este Presupuesto, evidentemente no es nuestro Presupuesto pero también somos conscientes de que Izquierda Unida no gobierna, y valoramos los elementos positivos y los elementos negativos. Como elemento positivo más destacable valoramos la estabilidad en el empleo que se va a desarrollar gracias a las negociaciones que se han llevado a cabo con los representantes de los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento y que se materializará ya en este 2017; pero sin embargo la partida de empleo queda bastante baja y bastante reducida, teniendo en cuenta que las cifras de paro siguen siendo bastante elevadas nos preocupa que no puedan atenderse a lo largo del año todas las necesidades que puedan ir surgiendo.

En cuanto al tema de inversiones vemos que hay muchas obras sin terminar, incluso edificios vacíos que no se les dota de vida y tampoco hay dotación presupuestaria para terminarlos o para ponerlos en marcha, por ejemplo, la Casa de las Aguas donde va a ir destinada la Biblioteca según nos han informado, pero no va con dotación presupuestaria; la nave del Castillo se terminó hace muchísimo tiempo y sigue sin tener destino definitivo y sin ponerse en marcha; la Casa del Bachiller este año se presupuestan 50.000 Euros pero lleva como 8 ó 10 años en marcha y no acaba de terminarse, somos conscientes de que ha habido años que se ha tenido que extraer de esta partida presupuestaria para atender necesidades urgentes y por eso la obra se ha retrasado, pero hay que comprometerse a terminarla; también la urbanización del Rincón hay que terminarla con 30.000 Euros al año se va a tardar 100 años en terminarla. Por tanto, vemos que hay muchos frentes sin terminar y sin embargo se pretende afrontar otros frentes nuevos como puede ser el tema del puente paralelo al que se pretende hacer nuevo, necesita una obra y necesita una ampliación y sin embargo se pretende hacer un puente nuevo, por poner un ejemplo.

Visto eso y a pesar de ello, nuestra voluntad sigue siendo negociadora de no torpedear, en la medida de lo posible, el desarrollo del propio Presupuesto y de la ejecución del gobierno pensando en el beneficio de nuestra población y, en la fase negociadora también hicimos una serie de propuestas en las distintas Comisiones a las que hemos asistido. Hemos pedido que se cumplan los compromisos que estaban pendientes del año anterior, como pueda ser la ampliación del Polígono Industrial, la ampliación de la partida para la renovación red de aguas, para la eliminación de barreras arquitectónicas y para la urbanización del Rincón, a las que hemos incorporado el acondicionamiento y apertura de la Pista Ciclista y una mayor partida para la repoblación y aumento de la masa arbórea de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

nuestra localidad, a lo que sumamos una propuesta que no tenía repercusión económica pero sí social como era poner en marcha para este año los Presupuestos Participativos.

Ante estas propuestas nos hemos encontrado una respuesta que no ha sido del todo satisfactoria; con respecto al desarrollo de los Presupuestos Participativos este año, al menos, no se ha hecho absolutamente nada; la partida de empleo queda un poquito baja aunque con el compromiso de incrementarla en la medida de lo posible; el Polígono Industrial volvemos a quedar supeditados a la aprobación del POM; el soterramiento de los contenedores también va a depender del proyecto definitivo y de la obra de modificación de la Plaza de la Constitución; la renovación de la Red de Aguas estaremos a expensas de las subvenciones que puedan venir de la Diputación; para la ampliación del Rincón consideran que la partida es suficiente y no se ha ampliado; para la repoblación y de la masa arbórea para este ejercicio 2017 consideraban que la partida también era suficiente; y para el acondicionamiento y apertura de la Pista Ciclista está en estudio la posibilidad de que pueda hacerse pero no se revierte en ninguna partida presupuestaria, lo único es la partida para eliminación de barreras arquitectónicas que es más alta que la inicial del año anterior pero sigue siendo más baja de lo que al final se ha ejecutado.

Por lo tanto, vemos que las poquitas prioridades que somos conscientes que podemos incorporar en el Presupuesto han sido aceptadas con buena voluntad negociadora pero quedan en el aire muchas incógnitas, que unas veces dependerán del Equipo de Gobierno y otras no, pero todo queda en el aire. Sabemos que es un problema el techo de gasto y la aplicación del artículo 135 que nos encorseta y nos impide determinadas acciones que podrían revertir beneficiosamente en nuestro Ayuntamiento y reconocemos la voluntad que ha tenido el Equipo de Gobierno en atender a bien nuestras peticiones, pero todo queda en el aire, por tanto nuestro voto va a quedar en el aire y cuando abordemos estas cuestiones van a tener nuestro apoyo en estas y en otras, que aunque no las compartamos nuestra voluntad es apoyar en la medida de lo posible al Equipo de Gobierno por el bien de la población de Argamasilla de Alba, pero también deben entender que tampoco tenemos un compromiso firme de ninguna de nuestras peticiones que se refleje económicamente en el Presupuesto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, diciendo: Como ya decía en mi primera intervención ya nos gustaría que el Presupuesto fuese como los que teníamos en los años de bonanza económica y el Ayuntamiento disponía de una serie de ingresos, pero lamentablemente nos tenemos que adaptar a las circunstancias actuales, aún así con respecto al año pasado el Presupuesto crece un 4,42% y por lo tanto es un Presupuesto que es expansivo con respecto al año anterior, eso quiere decir que la situación difícil por la que todavía seguimos atravesando parece que va mejorando. Es un Presupuesto que sigue con la disminución de deuda que no tiene nada que ver con la deuda que teníamos hace unos años y son unos Presupuestos sociales y progresistas que es lo que identifica a este Equipo de Gobierno que desde que estalló la crisis hemos tenido que girar y adaptarnos a las circunstancias y hacer un mayor énfasis y mayor esfuerzo en ayudar a las personas que es lo que seguimos pretendiendo que siga recogiendo los Presupuestos hasta que la situación económica de nuestro vecinos vaya mejorando. Como decía anteriormente son también unos Presupuestos sociales porque diferentes partidas se ven incrementadas, como pueden ser las



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

destinadas a Educación; las que están destinadas a Mayores, las que están destinadas a Ayuda a Domicilio, a Dependencia, a Juventud, Servicios Sociales incrementa el presupuesto un 5,76%; en Tercera Edad un 43% evidentemente también tiene que ver con más contrataciones, con prestar más servicios a nuestros mayores; en Juventud también un incremento del 43%; en Educación sin ser competencia exclusiva y básica del Ayuntamiento se incrementa un 6,8%.

Reitero que son unos Presupuestos progresistas por la mejora de los servicios a los ciudadanos, no sólo en competencias exclusivas según nos marca la Ley de Bases incorporando también la modificación de 2013 que hizo el Gobierno Nacional en la que hay una serie de competencias que no las marca como exclusivas, pero que el Ayuntamiento a pesar de las dificultades económicas sigue haciendo un esfuerzo importante, como puede ser en Educación, en la Escuela Infantil, en la Universidad Popular, en la Escuela de Música, en Empleo que no es tampoco una competencia directa de nuestro Ayuntamiento pero que estamos completamente implicados en hacer un esfuerzo importante con fondos propios para planes de empleo propios, y también con fondos propios para contribuir a los planes de empleo que ponen en marcha otras Administraciones como puede ser la Diputación y la Junta. Son unos Presupuestos que contemplan también mejoras en Agricultura y Medio Ambiente, que tampoco son competencias exclusivas del Ayuntamiento, pero que el Ayuntamiento hace un esfuerzo importante tanto en personal como en inversiones para atender estos ámbitos.

Son Presupuestos que también hacen un esfuerzo en otras competencias que deberían estar cubiertas vía convenios o subvenciones de otras Administraciones como pueden ser Centro de la Mujer, Servicios Sociales, y el Ayuntamiento siempre tiene que poner fondos propios para que estos servicios se desarrollen convenientemente. Son unos Presupuestos realistas, ya que las inversiones son contenidas, como todo el mundo hemos podido comprobar, evidentemente nos gustaría que fuesen mayores pero hay que adaptarse a la realidad y buscar soluciones y alternativas para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y las inversiones ir acometiéndolas de una forma un poco más ralentizada. Estamos comprometidos con el mantenimiento de los Servicios Públicos y un gran esfuerzo presupuestario de cara al año que viene va encaminado al Capítulo I que sufre un incremento considerable como consecuencia del continuo contacto, nosotros también estamos en continuo contacto, no nos reunimos una vez al año, estamos hablando continuamente con los trabajadores del Ayuntamiento con los representantes de las Asociaciones y nos transmiten sus inquietudes, sus necesidades, y en la medida de lo posible intentamos tenerlas en cuenta en la elaboración de los Presupuestos.

También en esa línea de contacto continuo y directo con el tejido asociativo de nuestro municipio intentamos hacer un esfuerzo importante en las materias y en las áreas que consideramos importantes y de hecho la inmensa mayoría de los colectivos, de los clubes, se ven perfectamente atendidos por el Equipo de Gobierno y se traslada a las partidas económicas correspondientes de cara al Presupuesto que presentamos. Ese contacto continuo también con los trabajadores municipales significa que vayamos avanzando en esa estabilización del empleo. Nos sorprenden esas palabras de la Sra. Portavoz del Partido



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Popular de inestabilidad que plantea de este acuerdo que estuvimos viendo y que también firmaron, pero les recuerdo a los Sres. y Sras. representantes del Partido Popular que al empleo público se accede por Concurso-Oposición y aquí no hay ningún tipo de inestabilidad, ni de preocupación hacía nadie, sino todo lo contrario, aquí lo que intentamos es que la tranquilidad reine en los trabajadores públicos y de hecho, en ese sentido es el documento que se llevó a firmar con todos los agentes sociales y que presentamos también a los Grupos de la Oposición, para esa estabilidad y mejora en el empleo de nuestro Ayuntamiento.

Estos Presupuestos son justos, a pesar del hilo que parece coger el Partido Popular, hay que decir que los Presupuestos del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba son justos fiscalmente, ya que somos un Ayuntamiento que tiene una fiscalidad de las más bajas de los Ayuntamientos similares al nuestro, es decir, que nuestros vecinos no pagan más impuestos que los vecinos de otros puestos similares al nuestro en población, y lo que hemos hecho ha sido intentar una fiscalidad progresiva y adaptada a las diferentes capas sociales para que aquellos que pueden contribuir un poco más al sostenimiento y a la mejora de los servicios públicos y ayudar al resto de vecinos que pueden un poquito menos. Eso es lo que siempre ha guiado las políticas fiscales de este Equipo de Gobierno.

Les recuerdo a los Sres. y Sras. Concejales del Partido Popular que este año no suben los impuestos, a pesar de que se empeñen en que sí, pueden comprobar que lo que únicamente hemos actualizado han sido las Tasas de Basura que se han actualizado a la Tasa que manda la propia Mancomunidad en la revisión de sus ordenanzas, que está en torno al 1,6 y que corresponde al IPC cerrado del año anterior, y que se ha adaptado a los diferentes epígrafes de la Tasa de Recogida de Basura que tienen nuestros vecinos.

Por el contrario, pese a esta no subida de impuestos de cara al ejercicio 2018, a pesar de que se empeñe el Partido Popular en decir lo contrario, cosa que es totalmente incierta, más de 400 familias en nuestro municipio no pagan la Tasa de Basura, en concreto los jubilados que tienen más de 70 años, eso es la política social fiscal que estamos haciendo; más de 35.000 Euros más destinados a ayudas directas a familias necesitadas; más de 25.000 Euros van destinados a apoyar a la empresa y al comercio local, que luego se intentan colgar la medalla los miembros del Partido Popular cuando ni siquiera votan afirmativamente los Presupuestos, por tanto ya que no los votan, no se cuelguen medallas de cuestiones que aunque las propongan, lo que hay que hacer es apoyar los Presupuestos y una vez aprobados si se pueden Vds. colgar medallas de realizaciones que si se llevan a cabo. Más de 100.000 Euros van destinados a Asociaciones y Clubes Deportivos de todo ámbito, asistenciales, benéficas, culturales, educativas, deportivas; la partida para becas de estudiantes universitarios también se incrementa de cara al año que viene, y ese acuerdo con el conjunto de los trabajadores va a mejorar la calidad de sus puestos de trabajo y va a adaptar sus retribuciones a otros trabajadores que estaban en los diferentes departamentos y que venían cobrando unas retribuciones por encima a igual trabajo, todo eso se está intentado resolver con el acuerdo de los agentes sociales del Ayuntamiento.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

En cuanto a las reuniones que hemos mantenido, nos alegra y nos agrada que ahora traigan algunas propuestas de financiación de las propuestas que nos hacían los representantes del Partido Popular en las diferentes Comisiones Informativas, porque esta propuesta que nos encontramos aquí que en vez de negociar en las Comisiones Informativas, parece que les luce más venirse al Pleno e intentar transar, las podían Vds. haber puesto de manifiesto, cosa que no se hizo, en las reuniones donde se negociaba el Presupuesto. Llegaban con propuestas y cuando les preguntábamos de dónde había que sacar los fondos para hacerles frente nos daban la callada por respuesta; ahora parece que han hecho el trabajo y llegan con una serie de propuestas para intentar cambiar unas partidas con otras y nos hubiese gustado haberlo hecho en la fase de negociación que tuvimos bastantes reuniones y no se hizo.

En cuanto a las diferentes propuestas que nos hace el Partido Popular a lo largo de las diferentes negociaciones, están las que nos vienen haciendo en otros años, en reiteradas ocasiones como en la Red de Aguas, que si que hemos asumido el compromiso, al igual que lo hicimos el año pasado, de en la medida de nuestras posibilidades contando también con otras Administraciones, ir ejecutando la reforma de la Red de Agua, cosa que es prioritaria y que somos plenamente conscientes de ello, otra cosa es la demagogia y el oportunismo que utilizan ahora, aprovechando que estamos de sequia y que parece que intentan jugar con estas cuestiones para intentar hacer valer, aún más, esas propuestas que nos han hecho. Cosa similar ha pasado con la partida del Rincón, porque es tan sencillo como revisar las actas de los Plenos y de las Comisiones anteriores; única y exclusivamente el Partido Popular se ha empezado a preguntar del Rincón cuando empezó a ver que los vecinos se reunían y parece que ese oportunismo político les ha llamado atención y han intentado lanzar el anzuelo en el caladero a ver si hay alguna suerte de cara a posibles futuros comicios, porque del Rincón, y es fácilmente comprobable, en las reuniones de negociación del Presupuesto, nunca el Partido Popular se ha preocupado de esta urbanización a excepción de cuando los vecinos se empiezan a reunir y empiezan a demandar que se agilicen las inversiones en la zona.

Pero quiero recordar que este Equipo de Gobierno si que ha venido haciendo inversiones cuando no las pedía el Partido Popular y el Equipo de Gobierno si que ha hecho inversiones en los últimos años por cuantía importante, y la intención como ya hemos comentado en las reuniones que hemos hablado de este tema es seguir avanzando en la urbanización que nos gustaría que fuese más rápido, pero se tiene que adaptar a las circunstancias económicas que tenemos. Por tanto, insisto, otro oportunismo político más del Partido Popular que intentan sumarse a esta reivindicación cuando nunca lo habían hecho.

En cuanto a otras cuestiones que plantean como accesibilidad, ya explicamos en las Comisiones Informativas que la partida de accesibilidad esta sustancialmente incrementada de cara a los Presupuestos de 2018. En cuanto a la Biblioteca Municipal una vez más la demagogia pura y dura de que los estudiantes no tienen una sala para estudiar, cosa que es también falsa, porque se puso una sala exprofeso para que los estudiantes pudiesen estudiar en el Centro de Educación Infantil, sin embargo el Partido Popular una vez más, miente, con



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

ese argumento de la post-verdad al que parece que se han sumado los miembros del Partido Popular, que no es ni más ni menos que la mentira, intentan tergiversar las cosas. Hay sala para que los estudiantes puedan estudiar y hay Biblioteca Municipal para que los vecinos de Argamasilla puedan asistir a ella.

En cuanto a la adquisición de suelo del Polígono Industrial, Red de Aguas, diferentes inversiones que nos propone el Partido Popular, por un lado hace dos meses nos pedían una bajada de impuestos de 400.000 Euros aproximadamente y por otro lado nos piden que incrementemos las inversiones en determinadas cuestiones como adquisición de suelo en el Polígono Industrial, cuando ya les hemos explicado que el Polígono Industrial se ampliará en el momento que se aprueba el Plan de Ordenación Municipal, que esperamos que sea relativamente pronto en los primeros meses de 2018; saben perfectamente que con esa aprobación se dispondrá de más suelo industrial para los empresarios, que aún queda algo de suelo, y que el Ayuntamiento tiene la posibilidad de que aún ya estando vendido aplicando el propio Pliego del Polígono Industrial Municipal, si llegase un empresario, como ha sucedido, que necesitase suelo, siempre cabe la posibilidad de hablar o ejecutar la propia normativa o el propio Pliego del suelo a aquellos empresarios que lo han adquirido pero que no ejecutan la obra o que no están poniendo en marcha sus industrias. El tema del Polígono Industrial de momento está resuelto, o por lo menos no es un problema acuciante ya que hay varias vías por las cuales vamos a poder contar con suelo de forma rápida. En cualquier caso con respecto a la compra de suelo para Polígono Industrial, como ya comentamos en Comisiones Informativas, explorábamos la posibilidad que vamos a avanzar a lo largo de 2018, de que ya que somos un Ayuntamiento que tenemos muy poquita deuda, hacer un esfuerzo importante en endeudar al Ayuntamiento para poder comprar suelo y poder urbanizar el suelo que se pueda llegar a comprar.

Por lo tanto son argumentos dentro de esa post-verdad, mentira o verdad a medias que suele utilizar el Partido Popular, un ejemplo más es el de la Casa del Bachiller, poner el ejemplo o el argumento de que una sala casa va a llevarse más inversión que el Sector del Rincón; el argumento no merece mayor análisis. Expliquen un poquito más las cosas y no utilicen esos argumentos banales y faltos de concreción y de realidad.

Por insistir más en el tema de los impuestos, creo que ha quedado sobradamente explicado que este año no se suben los impuestos de cara a 2018, que solamente se ha adaptado la Tasa de Basura, y es verdad que la el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras se ha adaptado también un poco por una serie de sugerencias que nos hacían en el Departamento de Obras y que lo trajimos al Pleno para su aplicación. Insistir en que no se suben los impuestos para el ejercicio 2018, parece que no terminan de entender este fácil argumento y la realidad que va a suceder de cara al año que viene.

Por el contrario si se incrementan los Servicios Públicos, si se incrementa la protección para los ciudadanos que lo están pasando mal, si hay más redistribución de las riquezas, si hay más partidas para atender a los que están en situación de desempleo y el compromiso, y ya lo manifestamos también en las Comisiones Informativas, sigue patente en la medida de lo posible utilizar el remanente de tesorería siempre que se pueda, ya que



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

también estamos bastante encorsetados en este sentido para ir avanzando determinadas inversiones que están en marcha y que seguramente se les pueda dar un impulso por esta vía. Evidentemente a nosotros también nos gustaría bajar los impuestos, pero entre tanto la situación económica y la situación social de nuestro municipio sea la que es, tenemos que actuar así. El compromiso sigue vivo, en el momento en que está situación revierta y mejoren las condiciones económicas, nosotros haremos alguna propuesta de bajada de la carga impositiva que tiene nuestro municipio; insistiendo y redondo en esto, nuestro municipio es uno de los que tienen una tasa impositiva más baja de los municipios similares al nuestro en población.

Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Que manía de hacer oposición a la oposición, en vez de gobernar y buscar soluciones, siguen empeñados en hacernos oposición y en decir que los culpables somos los Concejales del Partido Popular que no han llevado a cabo ideas, propuestas, proyectos, que no han dicho de dónde tienen que sacar Vds. financiación; que manía en decir que los Concejales de la Oposición no están gobernando bien, si Vds. son los que tienen que gobernar, pero lo que ya suma el colmo es que nos tachan de mentirosos una y otra vez porque les digamos en público y les digamos a los vecinos la verdad de lo que sucede con datos constatados y fieles; Vds. tergiversan lo que nosotros decimos para decir que es mentira, cosa que no es así; venimos aquí a informar a los vecinos, que es nuestra función de oposición, a informar de lo que sucede y a fiscalizar vuestra ejecución de los recursos públicos.

Volviendo a los Presupuestos, porque no vamos a seguir con el circo que el Sr. Alcalde pretende hacer cada vez que le decimos y justificamos con datos que están equivocados, volviendo al Presupuesto no sé como tienen la cara de decir que son unos Presupuestos sociales y que están pensados para las personas, por sacar algún ejemplo en el 2017 en “ayudas benéficas y asistenciales a familias e instituciones sin ánimo de lucro se presupuestó 10.000 Euros, para el ejercicio 2018, un Euro, esto es lo que Vds. ayudan a las personas y que están centrados absolutamente y pensando en las personas; Ayudas Sociales, 25.000 Euros en el Presupuesto 2017, 20.000.-€, es decir 5.000 Euros menos, en los Presupuestos 2018. Ayudas a Empleo, que también se jactan de decir que todos sus esfuerzos para ayudas sociales, al empleo, la partida es incluso inferior a lo que se ha ejecutado; lo que están esperando es que les solucionen los problemas otras Administraciones como es el caso de la Junta con el Plan Extraordinario, que tenemos que estar financiando estos planes en base a operaciones de tesorería, y tienen Vds. la cara de sumarse el esfuerzo como si saliese del bolsillo del Equipo de Gobierno Socialista cuando este dinero viene de Fondos Europeos, ¿que lo gestiona la Junta de Comunidades? Muy bien; ¿que nosotros nos acogemos y que aparte tenemos que financiar y nos sale caro porque aparte tenemos que pagar un tipo de interés?, También, pero no es un esfuerzo como Vds. dicen social que se está haciendo desde este Ayuntamiento cuando hemos visto partidas de Ayudas Sociales que se ven reducidas y de Ayudas a la Promoción del Empleo como se ha visto también reducido en el sentido de que se presupuesta menos de lo que luego se ejecuta derivando de otras partidas presupuestarias a lo largo del ejercicio.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Luego, por otra parte, entendemos que no atienden a las necesidades reales de los vecinos los Presupuestos tal y como nos los plantean. Vds. carecen de un proyecto para el desarrollo de la localidad, de un proyecto claro, van haciendo las cosas a salto de mata, según van viniendo los aires, “que sacan boletines diciendo que los vecinos necesitan tal...”, modifican su proyecto por la presión en sí que les ejercen los vecinos, no porque Vds. tengan un proyecto claro y firme de lo que tienen que hacer, de cómo se tiene que gestionar un Ayuntamiento.

En cuanto a la Relación de Puestos de Trabajo; hemos dicho que genera incertidumbre, y no porque nos lo inventemos nosotros, es que han sido los propios trabajadores en algunos de los casos los que nos han manifestado su situación de incertidumbre cuando ven que en tres años tienen que sacar, o bien a concurso público o a oposición, que son dos procedimientos de los cuales se puede elegir uno u otro, pero que no se concreta o se determina para el puesto en cuestión por cuál de ellos se va a optar en un futuro y esto les genera, evidentemente, incertidumbre y nos lo han transmitido y lo hemos trasladado aquí. No hay estabilidad, todo lo contrario, estamos en pro y estamos a favor de generar estabilidad en el empleo, no sólo en el empleo público, y lo que es más importante, en el empleo que generan los empresarios y los autónomos en nuestra localidad, que son los verdaderos motores de la generación de empleo y del crecimiento de la economía.

Por otra parte, nos dicen que mentimos ¿y en qué mentimos?, lo que decimos es que se consolida esa subida de impuestos, y consolidar supone que los impuestos que se subieron para el ejercicio 2016 y 2016 para el 2017 se vuelven a consolidar, es decir, nosotros presentamos una moción para bajar los impuestos y lejos de eso se siguen manteniendo, consolidar es seguir manteniendo esa subida que si se realiza, no que ahora subamos de nuevo los impuestos en el 2018; qué manera y manía de tergiversar las palabras y los datos que aporta el Partido Popular.

En cuanto a que nos pongamos nosotros medallas; si nosotros llevamos Pleno tras Pleno, presupuesto tras presupuesto, aportando ideas por hacer una oposición constructiva, ya que Vds. carecen de ideas, nosotros les aportamos nuestro programa e ideas con todo el gusto del mundo, que para eso estamos aquí elegidos por nuestros vecinos para defender los intereses de ellos y para aportar y poner a su disposición nuestro programa electoral. Les aportamos ideas y les decimos en el primer Presupuesto de la legislatura que no contemplaba ayudas a la promoción económica, ayudas a empresarios y autónomos y les pedimos, al menos, para empezar, un partida de 25.000 Euros, las hemos pedido nosotros, hemos ejercido de oposición constructivista en el sentido de aportar ideas que luego se llevarán a cabo en sus presupuestos, porque son Vds. los que gobiernan evidentemente, si fuésemos nosotros, seríamos nosotros los que lo llevaríamos a cabo, y a lo mejor no con 25.000 Euros, a lo mejor con más dinero o de otra forma a la hora de repartirlo.

En cuanto a las medallas, es un discurso recurrente que no tiene “ni pies, ni cabeza” lo que acaba Vd. de decir. En cuanto a nuestras propuestas, les aportamos ideas y esas ideas y esas propuestas que hemos aportado, no solo en la Comisión Informativa y que también en la Comisión Informativa estuvimos diciendo que partidas reducir y que partidas poder



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

incrementar y ahora vienen a decirnos aquí que es la primera vez que las oyen, a hacer aquí no se qué teatro o no sé qué circo; esto no lo podemos permitir.

En cuanto a que ahora se nos ocurre reiterar y pedir estas propuestas, es absolutamente falso. Llevamos pidiendo la mejora de la Red de Agua desde el año 2011; cuando ya por fin se introdujo, ahora en 2015 con una propuesta en la Comisión Informativa que tenía 0 Euros para Mejora y Acondicionamiento de la Red de Agua, 0 Euros, que gracias al Partido Popular se destinó 150.000 Euros, gracias a las propuestas e ideas del Partido Popular aunque sean sus Presupuestos, no lo dudamos, pero fue el Partido Popular.

En cuanto a la Zona del Rincón, no puede Vd. tener más cara, pero si llevamos desde que empezó, desde que se podía ejecutar esa obra urbanizadora pidiendo Pleno tras Pleno, compañeros Concejales, incluso afectados por la Zona del Rincón, en Ruegos y Preguntas y a las actas me remito, en los Presupuestos, pidiendo porque se dotara una partida presupuestaria, escasa pero se dotaba, y velábamos porque se cumpliese y Pleno tras Pleno preguntábamos que nos gustaría saber cómo van las obras de la Zona del Rincón; y Vd. ahora parece preocuparse y parece haber reunido a los afectados, ¿por qué?, pues porque se han movilizado, y porque parece haber sentido mal que estas personas afectadas se movilicen y les pongan los puntos sobre la “ies” y hacen un boletín informativo no solamente porque las familias afectadas sepan cual es el problema, sino para que también lo conozca Argamasilla de Alba; y es que además en el programa electoral nosotros comprometíamos a urbanizar y a ir destinando y ejecutando, que es lo más importante. Evidentemente no se puede hacer en un ejercicio presupuestario una obra como esa, pero si en diferentes presupuestos de diferentes años, dotar y ejecutar, que es lo más importante, el dinero que se destine para este fin.

Es absolutamente falso lo que Vd. pretende hacer creer de que los Concejales del Partido Popular ahora, por arte de magia, se parecen interesar por la Zona del Rincón.

Decir, por último, y reiterar una vez más que entendemos que estos Presupuestos están abocados a fracasar en el sentido de que hemos visto de que no tienen una línea clara, un objetivo, una perspectiva para crear un futuro para nuestra localidad; consolidan, insisto, una subida injusta de impuestos, consolidan también una subida de sueldos y dietas de órganos de gobierno y desoyen las necesidades reales que nos piden nuestros vecinos, y por tanto no podemos estar de acuerdo con estas cifras y con la gestión de este Presupuesto.

Toma la palabra D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien comienza diciendo: Por resumir la primera intervención, dejar claro que somos conscientes de la relación de fuerzas, que somos conscientes de que el Equipo de Gobierno está en mayoría absoluta y de que nosotros somos una fuerza minoritaria en esta Corporación, pero que aún así seguimos estando en la propuesta y seguimos estando en el apoyo y en sacar adelante a este pueblo, por eso nuestra voluntad negociadora del ejercicio anterior y de este ejercicio.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Sin embargo no han tenido reflejo presupuestario ninguna de las propuestas, y una cosa es ser fuerza minoritaria y otra cosa es que ninguna de las propuestas que hagamos tengan un reflejo presupuestario aunque si reconocemos la voluntad de poder llevarlas a cabo; por lo tanto, nos vamos quedar en “stand-by” y vamos a abstenernos a la espera de que a lo largo del año podamos negociar y podamos materializar todas estas propuestas que poníamos encima de la mesa y seguimos estando aquí para seguir negociando y seguir aportando y colaborando con las propuestas que nos pueda traer el Equipo de Gobierno en la medida que no contradigan, evidentemente, determinados principios.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: Empiezo por la intervención de la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, que agradezco enormemente, porque precisamente así es como se avanza, apoyando y con voluntad negociadora que también tenemos nosotros y así hemos manifestado en las reuniones de negociación del Presupuesto que hemos puesto las cartas sobre la mesa con total sinceridad y con total apertura para intentar llegar a los acuerdos que sea necesario para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. Insisto en que agradezco enormemente esa voluntad negociadora que vamos a intentar que así sea a lo largo del año que viene.

En cuanto a las cuestiones importantes que es verdad que de momento no hemos podido incorporar de forma clara en el Presupuesto y que planteaba la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, insistimos en esa intención de remover cuantas cuestiones sean necesarias para intentar ejecutarlas; en concreto algunas de ellas van por buen camino, como puede ser lo relacionado con el Polígono Industrial, el Plan de Ordenación Municipal, alguna que otra vía para compra y urbanización de la Fase IV del Polígono, no en su integridad porque todos sabemos los problemas que surgieron con esa Fase de ampliación del Polígono pero siempre hay alguna fórmula para intentar adaptar esa Fase IV a lo que realmente podamos ejecutar. En cuanto al empleo también nuestra voluntad sigue siendo la misma, y en cuanto al ahorro energético también es una cuestión fundamental que nos preocupa al equipo de gobierno y, como bien saben todos Vds., estamos en esa aplicación del Proyecto CLIME que va a venir a sustituir todas las luminarias de la localidad y a mejorar todos los sistemas de climatización y de iluminación y por consiguiente un ahorro energético para nuestras arcas.

Insisto en el agradecimiento de esa voluntad negociadora que manifiesta el Grupo de Izquierda Unida, por el contrario, al Partido Popular hay que seguir diciéndole lamentablemente lo mismo, aquí nadie está haciendo oposición a la oposición, lo que no estamos en disposición de admitir de ninguna manera es que se intente tergiversar, manipular o intentar cambiar los datos según interesa a los miembros del Partido Popular para intentar confundir a los ciudadanos. Por ejemplo, el caso de las ayudas sociales, se le explicó a los miembros del Grupo Popular que la partida de 25.000 Euros se reducía en 5.000 Euros que se implementaba en ayudas benéficas y existenciales a familias e instituciones sin ánimo de lucro que pasa de 10.000 a 15.000, vuelven Vds. a mentir y encima con conocimiento de causa y se lo explicamos en las Comisiones Informativas, aunque parece que no nos hagan ni caso, que parece que es lo que sucede, no escuchan en las Comisiones Informativas y luego vienen aquí a leer solamente una sola de las partidas, precisamente la que baja, la que sube en la misma cantidad no la mencionan.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Seamos un poquito serios en estas cuestiones, que estamos intentando gobernar un Ayuntamiento y Vds. intentando hacer oposición, háganla con rigor y no intenten mentir; una cuestión muy clara que acaba de surgir en estos momentos, mienten en la cuestión de pedir más fondos para la urbanización del Rincón en las negociaciones del Presupuesto, que es lo que he dicho en mi intervención anterior, y lo repito, no tenemos ningún dato en las reuniones de Comisiones Informativas para los presupuestos anteriores hasta que surge la reunión de vecinos del Rincón, que sí parece que hasta Vds. lo sacan en los boletines porque parece que se van a hacer abanderados de algo que nosotros ya hemos explicado, por activa y por pasiva, que estamos con la intención de cumplir con los compromisos que se firmaron en su día, estén mejor o peor, porque también les hemos explicado a los representantes y a los propietarios del Rincón que en unas circunstancias como las actuales, quizás no se hubiese llegado a firmar ese acuerdo; pero es un acuerdo que está firmado y asumimos y que los hemos explicado, tanto en las reuniones de los propietarios del Rincón como a Vds. en las Comisiones Informativas, pero una vez más parece que no nos hacen ni caso o les importan poco las explicaciones, porque siguen intentando confundir a la gente. El Sector del Rincón les ha empezado a interesar a Vds. a partir de las movilizaciones de los vecinos, no antes, ni con ese ímpetu como ahora parece que les interesa, otra cosa es que no nos dicen de donde hay que sacar el dinero para invertir en el Rincón, pero eso está dentro de lo que ya venimos viendo como forma habitual de planteamientos del Partido Popular.

Nosotros, como demócratas que somos, entendemos que la gente, los propietarios en del Sector del Rincón, se manifiesten, hagan reiteradas peticiones al Ayuntamiento porque están en su derecho y nosotros lo que tenemos que hacer es contestarles, les hemos contestado siempre con total y absoluta claridad de cuáles son nuestras intenciones y en muchas de las ocasiones han estado Vds. delante, así pues, no intenten utilizar esto de forma torticera, porque no, porque “las mentiras tienen siempre las patas muy cortas” y eso significa que al final se les termina pillando.

Insisto en que aquí no vamos como Vds. dicen “a salto de mata” ni montamos circos, nosotros gobernamos y nosotros no le hacemos oposición a la oposición, nosotros, lo que no estamos dispuestos a admitir es que la oposición mienta o tergiverse la realidad según sus intereses, y eso es lo que hacemos cuando detectamos que algo no se cuenta con arreglo a la realidad lo tenemos que decir, no estamos haciéndole a Vds. oposición, es lo que entra dentro de la lógica, porque como acabó de demostrar recientemente, cuando se pone encima de la mesa de este Pleno una mentira, como es el caso de las ayudas sociales, lo que hacemos es contar la otra partida de donde se suplementa, y eso es lo que Vds. deberían hacer, tener un poco más de rigor a la hora de poner de manifiesto determinados planteamientos y de intentar confundir, porque cuando la verdad no se cuenta o se cuentan las cosas a medias, da lugar a malas interpretaciones o a que la gente no entienda lo que de verdad está sucediendo, y eso es lo que tenemos que hacer como Equipo de Gobierno, explicar las políticas que aplicamos cuando no se cuentan las cosas como se tienen que contar o se obvian datos o se tergiversa la realidad, lo que hacemos es decirlo; pero eso no es que le estemos haciendo a Vds. oposición, entienden mal los conceptos.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

En cuanto a las aportaciones que si que hace el Partido Popular, uno no puede llegar y decir que a los empresarios se les está ayudando porque Vds. lo han propuesto, cuando no han votado a favor el Presupuesto, digan Vds. que han propuesto que una partida se incremente, no que a los empresarios se les ha ayudado porque Vds. lo han propuesto porque eso es faltar a la verdad una vez más; Vds. propondrán muchas cosas como hicieron en el Presupuesto del año pasado que proponían una carta a los reyes magos que no nos decían de donde se financiaba, creo recordar que estaba en torno al Millón de Euros o aproximadamente, que comprásemos una barredora, que urbanizásemos el Polígono Industrial; si todo eso también lo tenemos nosotros en mente; sabemos las necesidades que tienen nuestros vecinos y sabemos las inversiones que hay que hacer porque tenemos una línea clara de gobierno no como Vd. intenta hacer ver de que no la tenemos, pero sí que la hay y tenemos un programa electoral, y tenemos muy claro cuáles son las necesidades de nuestros vecinos y tenemos muy claro cuál es la sociedad en qué vivimos y que lo está pasando muy mal mucha gente, y como lo tenemos muy claro intentamos enfocar lo que es la ejecución presupuestaria en esa orientación, en esa línea. Insisto en que no sean Vds. demagogos, que cuenten la verdad, no las verdades a medias y así ganarán Vds. algo más de credibilidad que la que actualmente tienen.

Insisto en que dentro de las posibilidades que tenemos los Presupuestos son lo mejor que pueden ser; insisto en que nos gustaría que fuesen más ambiciosos y que tuviesen mayores partidas para inversiones, pero lamentablemente dentro de lo que hay es lo que se puede acometer desde nuestro punto de vista de cara al ejercicio presupuestario 2018; insistiendo en que los compromisos están ahí y que todas las inversiones que están pendientes vamos a intentar a lo largo del ejercicio presupuestario, porque suelen haber movimientos, ayudas por parte de otras Administraciones, subvenciones también para inversiones, incluso ese remanente de tesorería vamos a ver si lo podemos aplicar y nos podemos saltar el corsé del Partido Popular a nivel nacional para que redunde aún más en beneficio de todos y cada uno de nuestros vecinos.

Termino pidiendo una vez más el apoyo a este ejercicio económico que presentamos con la Relación de Puestos de Trabajo y con la Plantilla y con las Bases de Ejecución Presupuestaria.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con siete votos a favor del Grupo Municipal PSOE, cuatro votos en contra del Grupo Municipal P.P., y dos abstenciones del Grupo Municipal de I.U., aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

VI.- RATIFICACIÓN DE ACTA ADICIONAL DE DESLINDE PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORA GEOMÉTRICA DE LÍNEAS JURISDICCIONALES DE TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALCÁZAR DE SAN JUAN Y ARGAMASILLA DE ALBA.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 17 de noviembre, **en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, con siete votos a favor, ningún voto en contra, y ninguna abstención** sobre ratificación de actas adicionales de deslinde para la recuperación y mejora geométrica de líneas jurisdiccionales de Términos municipales de Alcázar de San Juan y Argamasilla de Alba, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Se da cuenta del acta adicional practicada para reconocer la línea de termino y señalar los mojones comunes a los términos de Alcázar de San Juan y Argamasilla de Alba, ambos de la provincia de Ciudad Real, levantada por el Instituto Geográfico el día 4 de septiembre de 1883 y su adicional de 20 de julio de 1962, que son las actas de las que procede la geometría oficial con la que figura actualmente inscrita esta línea jurisdiccional en el Registro Central de Cartografía (RCC) del Instituto Geográfico Nacional (IGN), tras los trabajos realizados entre los meses de febrero y junio de 2017, en el Centro Nacional de información Geográfica (CNIG) trabajos topográficos de replanteo sobre el terreno de esta línea límite, dentro del proyecto para la recuperación y mejora geométrica de las líneas jurisdiccionales de términos municipales de la Comunidad de Castilla-La Mancha en el periodo 2017-2020, en el marco del convenio de colaboración suscrito el 30 de septiembre de 2016 entre la Administración Autónoma de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Fomento, y el Ministerio de Fomento, a través del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG).

El refrendo jurídico del resultado de los trabajos de replanteo se ha realizado el día 16 de noviembre de 2017, en dependencias municipales del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan por las Comisiones de Deslinde de ambos términos municipales.

*A fin de que la delimitación municipal recogida en el acta adicional pase a ser definitiva, de conformidad con lo señalado en el artículo 47.2. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local los artículo 21 y 22 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de junio, se somete a **PLENO de la Corporación de Argamasilla de Alba**, previo dictamen del a Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente*

ACUERDO

PRIMERO.- *Ratificar el acta adicional practicada para reconocer la línea de termino y señalar los mojones comunes a los términos de Alcázar de San Juan y Argamasilla de Alba, ambos de la provincia de Ciudad Real, levantada por el Instituto Geográfico el día 4 de septiembre de 1883 y su adicional de 20 de julio de 1962, que son las actas de las que procede la geometría oficial con la que figura actualmente inscrita esta línea jurisdiccional en el Registro Central de Cartografía (RCC) del Instituto Geográfico Nacional (IGN), tras los trabajos realizados entre los meses de febrero y junio de 2017, en*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

el Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) trabajos topográficos de replanteo sobre el terreno de esta línea límite, dentro del proyecto para la recuperación y mejora geométrica de las líneas jurisdiccionales de términos municipales de la Comunidad de Castilla-La Mancha en el periodo 2017-2020, en el marco del convenio de colaboración suscrito el 30 de septiembre de 2016 entre la Administración Autónoma de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Fomento, y el Ministerio de Fomento, a través del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG).

SEGUNDO.- *Remitir el presente acuerdo, junto con la copia compulsada del Acta Adicional, al Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al Instituto Geográfico Nacional para la actualización de la línea en el Registro Central de Cartografía, y al Registro de Entidades Locales del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales."*

Expone el Sr. Alcalde que por parte de la Junta de Comunidades se estableció un Convenio con el Instituto Geográfico Nacional y se ha procedido a revisar las delimitaciones de los términos de varios municipios; han comenzado por los municipios grandes y posteriormente en otras ediciones se irán acometiendo los de municipios de menor entidad; en este sentido y como Vds. saben que estamos rodeados de pueblos grandes como Tomelloso, Manzanares, Alcázar de San Juan, Campo de Criptana, que son limítrofes con el término municipal de Argamasilla de Alba, se ha procedido por parte de los técnicos del Instituto Geográfico Nacional y por los técnicos de la Junta ha ir comprobando y georeferenciado todos los hitos de límites de nuestro término, ha sido un trabajo que ha llevado varios meses ha concluido con la elaboración de unas actas que se han ido firmando a lo largo de estos últimos días, alguna de ellas no ha pasado por la Comisión Informativa, pero como todo el mundo ha estado de acuerdo, los primeros nuestra Guardería Rural que han estado con los técnicos del Instituto Geográfico acompañándoles, comprobando que todos los hitos estaban donde tenían que estar y se georeferenciaban bien, se ha producido y se han firmado una serie de actas en los Ayuntamientos de Tomelloso, de Manzanares, de Alcázar de San Juan y de Campo de Criptana; para concluir nuestro término municipal nos faltaría el Ayuntamiento de Alhambra y de Ruidera que se harán en una fase posterior.

Estos trabajos vienen a mejorar los trámites cuando tienen que ver con límites de términos municipales, ya que ahora se están utilizando nuevas tecnologías de georeferenciación; no se modifican las actas históricas anteriores, las de ahora son actas adicionales a las actas históricas y vienen a ratificar la ubicación de cada uno de los hitos de límite con nuestro término municipal.

Como los cuatro puntos vienen a tratar de lo mismo he hecho este argumento general para todos, por no ir repitiendo todos y cada uno con sus argumentos que viene a ser el mismo para todos, no obstante y si les parece bien a Vds. se votarán por separado.

D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular indica que: Estamos todos de acuerdo en esta cuestión, representante del Partido Popular ha asistido a



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

todas las reuniones que han sido convocadas, se firmaron las actas y, queremos manifestar nuestra satisfacción por los trabajos que se han realizado por los técnicos del Instituto Geográfico Nacional, técnicos de la Junta de Comunidades y también de los distintos Ayuntamientos en este replanteo y geolocalización en la delimitación de los términos municipales, se han asignado unas coordenadas y ha sido mucho trabajo y reuniones; por todo ello queremos manifestar esta satisfacción que tenemos a la hora de mejorar la delimitación de los términos municipales y ratificarnos en las actas que firmamos por parte del Grupo Popular.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con trece votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

VII.-RATIFICACIÓN DE ACTA ADICIONAL DE DESLINDE PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORA GEOMÉTRICA DE LÍNEAS JURISDICCIONALES DE TÉRMINOS MUNICIPALES DE TOMELLOSO Y ARGAMASILLA DE ALBA.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 17 de noviembre, **en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, con siete votos a favor, ningún voto en contra, y ninguna abstención**, sobre ratificación de actas adicionales de deslinde para la recuperación y mejora geométrica de líneas jurisdiccionales de Términos municipales de Tomelloso y Argamasilla de Alba, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Se da cuenta del acta adicional practicada para reconocer la línea de termino y señalar los mojones comunes a los términos de Tomelloso y Argamasilla de Alba, ambos de la provincia de Ciudad Real, levantada por el Instituto Geográfico el día 26 de junio de 1986 que es el acta de la que procede la geometría oficial con la que figura actualmente inscrita esta línea jurisdiccional en el Registro Central de Cartografía (RCC) del Instituto Geográfico Nacional (IGN), tras los trabajos realizados entre los meses de febrero y junio de 2017, en el Centro Nacional de información Geográfica (CNIG) trabajos topográficos de replanteo sobre el terreno de esta línea límite, dentro del proyecto para la recuperación y mejora geométrica de las líneas jurisdiccionales de términos municipales de la Comunidad de Castilla-La Mancha en el periodo 2017-2020, en el marco del convenio de colaboración suscrito el 30 de septiembre de 2016 entre la Administración Autónoma de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Fomento, y el Ministerio de Fomento, a través del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG).

El refrendo jurídico del resultado de los trabajos de replanteo se ha realizado el día 13 de noviembre de 2017, en dependencias municipales del Ayuntamiento de Tomelloso por las Comisiones de Deslinde de ambos términos municipales



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

*A fin de que la delimitación municipal recogida en el acta adicional pase a ser definitiva, de conformidad con lo señalado en el artículo 47.2. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local los artículos 21 y 22 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de junio, se somete a **PLENO de la Corporación de Argamasilla de Alba**, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente*

ACUERDO

PRIMERO.- *Ratificar el acta adicional practicada para reconocer la línea de termino y señalar los mojones comunes a los términos de Tomelloso y Argamasilla de Alba, ambos de la provincia de Ciudad Real, levantada por el Instituto Geográfico el día 26 de junio de 1986 que es el acta de la que procede la geometría oficial con la que figura actualmente inscrita esta línea jurisdiccional en el Registro Central de Cartografía (RCC) del Instituto Geográfico Nacional (IGN), tras los trabajos realizados entre los meses de febrero y junio de 2017, en el Centro Nacional de información Geográfica (CNIG) trabajos topográficos de replanteo sobre el terreno de esta línea límite, dentro del proyecto para la recuperación y mejora geométrica de las líneas jurisdiccionales de términos municipales de la Comunidad de Castilla-La Mancha en el periodo 2017-2020, en el marco del convenio de colaboración suscrito el 30 de septiembre de 2016 entre la Administración Autónoma de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Fomento, y el Ministerio de Fomento, a través del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG).*

SEGUNDO.- *Remitir el presente acuerdo, junto con la copia compulsada del Acta Adicional, al Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al Instituto Geográfico Nacional para la actualización de la línea en el Registro Central de Cartografía, y al Registro de Entidades Locales del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.*”

Sometido el asunto a votación el **Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con trece votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

VIII.-RATIFICACIÓN DE ACTA ADICIONAL DE DESLINDE PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORA GEOMÉTRICA DE LÍNEAS JURISDICCIONALES DE TÉRMINOS MUNICIPALES DE MANZANARES Y ARGAMASILLA DE ALBA.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 17 de noviembre, **en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, con**



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

siete votos a favor, ningún voto en contra, y ninguna abstención, sobre ratificación de actas adicionales de deslinde para la recuperación y mejora geométrica de líneas jurisdiccionales de Términos municipales de Manzanares y Argamasilla de Alba, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Se da cuenta del acta adicional practicada para reconocer la línea de termino y señalar los mojones comunes a los términos de Manzanares y Argamasilla de Alba, ambos de la provincia de Ciudad Real, levantada por el Instituto Geográfico el día 24 de abril de 1963 que es el acta de la que procede la geometría oficial con la que figura actualmente inscrita esta línea jurisdiccional en el Registro Central de Cartografía (RCC) del Instituto Geográfico Nacional (IGN), tras los trabajos realizados entre los meses de febrero y junio de 2017, en el Centro Nacional de información Geográfica (CNIG) trabajos topográficos de replanteo sobre el terreno de esta línea límite, dentro del proyecto para la recuperación y mejora geométrica de las líneas jurisdiccionales de términos municipales de la Comunidad de Castilla-La Mancha en el periodo 2017-2020, en el marco del convenio de colaboración suscrito el 30 de septiembre de 2016 entre la Administración Autónoma de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Fomento, y el Ministerio de Fomento, a través del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG).

El refrendo jurídico del resultado de los trabajos de replanteo se ha realizado el día 17 de noviembre de 2017, en dependencias municipales del Ayuntamiento de Manzanares por las Comisiones de Deslinde de ambos términos municipales

*A fin de que la delimitación municipal recogida en el acta adicional pase a ser definitiva, de conformidad con lo señalado en el artículo 47.2. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local los artículo 21 y 22 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de junio, se somete a **PLENO de la Corporación de Argamasilla de Alba**, previo dictamen del a Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente*

ACUERDO

PRIMERO.- *Ratificar el acta adicional practicada para reconocer la línea de termino y señalar los mojones comunes a los términos de Manzanares y Argamasilla de Alba, ambos de la provincia de Ciudad Real, levantada por el Instituto Geográfico el día 24 de abril de 1963 que es el acta de la que procede la geometría oficial con la que figura actualmente inscrita esta línea jurisdiccional en el Registro Central de Cartografía (RCC) del Instituto Geográfico Nacional (IGN), tras los trabajos realizados entre los meses de febrero y junio de 2017, en el Centro Nacional de información Geográfica (CNIG) trabajos topográficos de replanteo sobre el terreno de esta línea límite, dentro del proyecto para la recuperación y mejora geométrica de las líneas jurisdiccionales de términos municipales de la Comunidad de Castilla-La Mancha en el periodo 2017-2020, en el marco del convenio de colaboración suscrito el 30 de septiembre de 2016 entre la Administración Autónoma de*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Fomento, y el Ministerio de Fomento, a través del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG).

SEGUNDO.- *Remitir el presente acuerdo, junto con la copia compulsada del Acta Adicional, al Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al Instituto Geográfico Nacional para la actualización de la línea en el Registro Central de Cartografía, y al Registro de Entidades Locales del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.*”

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con trece votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

IX.- RATIFICACIÓN DE ACTA ADICIONAL DE DESLINDE PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORA GEOMÉTRICA DE LÍNEAS JURISDICCIONALES DE TÉRMINOS MUNICIPALES DE CAMPO DE CRIPTANA Y ARGAMASILLA DE ALBA.

“Se da cuenta del acta adicional practicada para reconocer la línea de termino y señalar los mojones comunes a los términos de Campo de Criptana y Argamasilla de Alba, ambos de la provincia de Ciudad Real, levantada por el Instituto Geográfico el día 26 de junio de 1986, que es el acta de la que procede la geometría oficial con la que figura actualmente inscrita esta línea jurisdiccional en el Registro Central de Cartografía (RCC) del Instituto Geográfico Nacional (IGN), tras los trabajos realizados entre los meses de febrero y junio de 2017, en el Centro Nacional de información Geográfica (CNIG) trabajos topográficos de replanteo sobre el terreno de esta línea límite, dentro del proyecto para la recuperación y mejora geométrica de las líneas jurisdiccionales de términos municipales de la Comunidad de Castilla-La Mancha en el periodo 2017-2020, en el marco del convenio de colaboración suscrito el 30 de septiembre de 2016 entre la Administración Autónoma de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Fomento, y el Ministerio de Fomento, a través del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG).

El refrendo jurídico del resultado de los trabajos de replanteo se ha realizado el día 24 de noviembre de 2017, en dependencias municipales del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan por las Comisiones de Deslinde de ambos términos municipales

*A fin de que la delimitación municipal recogida en el acta adicional pase a ser definitiva, de conformidad con lo señalado en el artículo 47.2. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local los artículo 21 y 22 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de junio, se somete a **PLENO de la Corporación de Argamasilla de***



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Alba, previo dictamen del a Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Ratificar el acta adicional practicada para reconocer la línea de termino y señalar los mojones comunes a los términos de Campo de Criptana y Argamasilla de Alba, ambos de la provincia de Ciudad Real, levantada por el Instituto Geográfico el día 26 de junio de 1986, que es el acta de la que procede la geometría oficial con la que figura actualmente inscrita esta línea jurisdiccional en el Registro Central de Cartografía (RCC) del Instituto Geográfico Nacional (IGN), tras los trabajos realizados entre los meses de febrero y junio de 2017, en el Centro Nacional de información Geográfica (CNIG) trabajos topográficos de replanteo sobre el terreno de esta línea límite, dentro del proyecto para la recuperación y mejora geométrica de las líneas jurisdiccionales de términos municipales de la Comunidad de Castilla-La Mancha en el periodo 2017-2020, en el marco del convenio de colaboración suscrito el 30 de septiembre de 2016 entre la Administración Autónoma de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Fomento, y el Ministerio de Fomento, a través del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG).

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo, junto con la copia compulsada del Acta Adicional, al Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al Instituto Geográfico Nacional para la actualización de la línea en el Registro Central de Cartografía, y al Registro de Entidades Locales del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.”

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con trece votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

X.- CAMBIO DE REPRESENTANTE CONSEJO ESCOLAR DE LA LOCALIDAD.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 17 de noviembre, **en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, con siete votos a favor, ningún voto en contra, y ninguna abstención**, sobre cambio representante del Consejo Escolar de localidad, cuyo contenido literal es el siguiente:

“El artículo 8º de los Estatutos que regulan el funcionamiento del Consejo Escolar de Localidad de este Municipio de Argamasilla de Alba, recoge quienes serán los/as Consejeros/as que han de integrar dicho órgano y que forman parte del Pleno del mismo, estableciendo el artículo 10º del mismo texto que serán proclamados por el Ayuntamiento



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

de Argamasilla de Alba de conformidad con las propuestas que hubieran formulado las distintas entidades que integran la Comunidad Educativa Local.

Así el artículo 12.2. de los citados Estatutos contempla “En los casos de sustitución o cese de los Consejeros/as, quienes les sustituyan lo harán previa designación y en representación del colectivo a quien el sustituido/a hubiere venido representando”.

Habiendo sido comunicada a este Ayuntamiento desde la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que con motivo del cambio de inspectores de zona producido en el Servicio de Inspección, sustituye a D^a Yolanda Villaseñor Martín, como representante en el citado Consejo, la persona que seguidamente se reflejará.

*En virtud de lo anterior, el Alcalde-Presidente somete a **PLENO DE LA CORPORACIÓN**, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

*“**PRIMERO:** De conformidad con el contenido del citado artículo 12.2. de los Estatutos que regulan el funcionamiento del Consejo Escolar de Localidad de Argamasilla de Alba, se procede a nombrar como miembros de Consejo Escolar de Localidad, a las personas que seguidamente se reflejan,*

REPRESENTANTE DMINISTRACIÓN EDUCATIVA:

Titular: D^a M^a Pilar Garrido González.

Suplente: D. José Luis Pérez de Ynestrosa Pozuelo.

***SEGUNDO:** Dar traslado del presente acuerdo a las personas interesadas y Presidente del Consejo Escolar de Localidad a los efectos oportunos.”*

(Abandona la sesión el Concejel del Grupo Municipal PSOE, D. Enrique Peces Hernández)

Toma la palabra D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: En este punto lo que tenemos es un cambio de representante en el Consejo Escolar de Localidad, concretamente la representante de la Administración Educativa, el anterior representante del Servicio de Inspección Educativa terminó su servicio aquí en la localidad, precisamente a finales del curso pasado, D^a Yolanda Villaseñor, que ha hecho un magnífico trabajo el tiempo que ha estado aquí en Argamasilla de Alba y esperamos que dónde vaya ahora siga teniendo ese acierto.

Faltaba conocer el suplente, porque la titular estaba claro desde el primer momento, pero para hacer el nombramiento oficial necesitábamos conocer el suplente y nos lo han enviado ya desde la Dirección Provincial para este Pleno, con lo cual tenemos lo siguiente:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Representante Administración Educativa Titular: D^a M^a Pilar Garrido González y como suplente D. José Luis Pérez de Ynestrosa Pozuelo, en la próxima reunión que tengamos del Consejo Escolar ya contaremos con la presencia de D^a M^a Pilar Garrido, que desde aquí le damos la enhorabuena por su entrada en el Consejo Escolar y le deseamos que tenga muchísimos aciertos.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez diciendo que dan también la bienvenida a D^a M^a Pilar Garrido González y a su suplente, D. José Luis Pérez de Ynestrosa Pozuelo y les deseamos una participación activa dentro del Consejo y que, sobre todo, velen por las necesidades de nuestros centros educativos.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a Esther Trujillo Jiménez añade lo siguiente: Agradecemos a la representante anterior, D^a Yolanda Villarreal Villaseñor por su implicación en este Consejo Escolar de localidad y nos sumamos también a la bienvenida y a la felicitación de los nuevos miembros y también les deseamos buen trabajo y acierto en sus decisiones.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con doce votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

XI.- NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO LOCAL DE ASOCIACIONES.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 17 de noviembre, **en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, con siete votos a favor, ningún voto en contra, y ninguna abstención**, sobre nombramiento de miembros, titular y suplente en el Consejo Local de Asociaciones, cuyo contenido literal es el siguiente:

“El Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de Octubre de 2015, por unanimidad, adoptó acuerdo de constituir el Consejo Municipal de Asociaciones, como Consejo Local, órgano de carácter consultivo y de participación sectorial del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, que estará integrado por los miembros recogidos en el artículo 7 de su Reglamento Regulator que, igualmente, fue aprobado en dicha Sesión Plenaria.

A la vista de la creación de nuevas Asociaciones Locales, las cuales han demandado su incorporación al Consejo Local de Asociaciones.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

En virtud de lo anterior, el Alcalde- Presidente propone al Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: *De conformidad con el contenido del citado artículo 8 de los Estatutos de Funcionamiento del Consejo Municipal de Asociaciones, llevar a cabo la proclamación de componentes de acuerdo a las propuestas y que se concretan en lo siguiente:*

ASOCIACION/ENTIDAD/COLECTIVO	REPRESENTANTE TITULAR/ SUPLENTE
ASOCIACIÓN FIBROLUZ ARGAMASILLA	Valentina Valverde Almarcha
	Ramona Rubio Salazar
AGRUPACIÓN MUSICAL JESUS CRUCIFICADO	Cristina González Martínez
	Alfredo Fresneda Lucendo
C.D. ATLÉTICO CERVANTINO	Balbino Carrasco Ordoñez
	Juan Antonio Sánchez de la Blanca Zarco
ASOC. DE MÚSICOS INDEPENDIENTES DE ARGAMASILLA DE ALBA	Jesús Serrano Espinosa
	Vicente Lara Choque

SEGUNDO: *Dar traslado del presente acuerdo a los designados a los efectos oportunos.”*

(Se incorpora a la sesión el Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Enrique Hernán Peces)

Indica D. José Antonio Navarro Romero que: Como vimos en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno, en este caso traemos una serie incorporaciones en cuanto a los miembros titular y suplente de las nuevas asociaciones que entran en el Consejo Local. No es un cambio de titulares y suplentes, sino directamente la entrada de cuatro nuevas Asociaciones que, lógicamente, implica también nuestra felicitación a todos ellos y el deseo de acierto en todo el trabajo que vayan a realizar.

Continúa indicando cuáles son las Asociaciones que se incorporan y quiénes son sus respectivos representantes.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez: De igual modo damos también la bienvenida a los nuevos componentes del Consejo de Asociaciones, en este caso son Asociaciones que vienen a integrarse en el tejido social y asociativo de nuestra localidad, les deseamos también una participación activa y, aprovechamos también para decir al Equipo de Gobierno que haya mayor periodicidad en la convocatoria de este Consejo, que apenas ha tenido dos reuniones desde que se constituyó, echamos de menos alguna reunión más en este año, de hecho hemos tenido hoy el Pleno de Presupuestos y no hubiera estado de más que se hubiera convocado este Consejo para que las Asociaciones, Clubes y Colectivos que representan hubiesen podido aportar todas aquellas propuestas que resultasen interesantes para enriquecer los Presupuestos y destino del dinero público.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a Esther Trujillo Jiménez, indicando: Nos congratulamos por la creación de estas cuatro nuevas Asociaciones y de la incorporación al Consejo de Asociaciones, las felicitamos a ellas particularmente por trabajar en colectivo y por querer participar en este Consejo, también les deseamos buen trabajo y acierto en el caso de que el Consejo de Asociaciones se reúna, participen, sirva para algo, pongamos en marcha los Presupuestos Participativos que hemos pedido y se les puedan consultar cosas aparte de actividades y festividades y cosas más concretas; que tenga el Consejo de Asociaciones vida dentro de este Ayuntamiento aparte de las fiestas.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con trece votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

XII.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal Socialista con motivo del día 25 de Noviembre, Día Internacional contra la violencia de género, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, cuyo contenido litera es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un año más, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, desde el Grupo Socialista queremos manifestar nuestro más firme compromiso con las mujeres víctimas de la violencia de género. Un compromiso activo día a día, porque para erradicar



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

la violencia se requiere el compromiso individual y colectivo durante todos los días del año.

La lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres, debe ser una prioridad que nos obliga a toda la sociedad en su conjunto. Una obligación que le corresponde en primera instancia a los gobiernos y administraciones en el marco de sus correspondientes competencias.

La violencia de género hunde sus raíces en la histórica desigualdad que han tenido y aún siguen teniendo las mujeres, como consecuencia del patriarcado existente en nuestras sociedades, por ello es fundamental abordar su erradicación desde las políticas de igualdad, desde el feminismo, para favorecer una cultura de la igualdad frente a una cultura de la sumisión.

En nuestro país disponemos de un marco legislativo a través de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, también de leyes autonómicas en la mayoría de las Comunidades Autónomas y recientemente ha sido aprobado por el Congreso de los Diputados el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género.

Para contribuir a erradicar la violencia de género se precisan medidas políticas e institucionales desde los diferentes ámbitos que aborden el problema de manera integral y sean capaces de dar respuesta a las necesidades específicas de las mujeres víctimas y a las de sus hijas e hijos.

No se podrá avanzar en la erradicación de la violencia y en la atención específica a las mujeres, si no se establecen los mecanismos de coordinación necesarios entre las diferentes administraciones e instituciones con responsabilidad en la materia, pero tampoco se podrá seguir avanzando si no se dotan a las distintas administraciones de los recursos económicos y de personal especializado adecuados.

En la respuesta integral, las administraciones locales son una pieza clave y juegan un papel fundamental. Los Ayuntamientos por su propia definición como institución más próxima a la ciudadanía y a las necesidades sociales, suponen el primer estamento en la prevención, así como en la atención a través de información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos.

Es imprescindible dotar de nuevo a los Ayuntamientos de sus competencias en materia de igualdad. Es necesario e imprescindible contar con las estructuras municipales y su implicación en la lucha contra la violencia de género, y para ello es fundamental dotarles de recurso adecuados.

En este sentido, conviene señalar lo aprobado en el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA, con respecto a los Ayuntamientos y a la función que deben desempeñar.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista de ARGAMASILLA DE ALBA



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Proponemos para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de ARGAMASILLA DE ALBA los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno de España, a que inicie los trámites para las modificaciones legislativas necesarias, al objeto de devolución de las competencias a las entidades locales en el ejercicio de las políticas de igualdad y contra la violencia de género.

2.- Instar al Gobierno de España, el cumplimiento del compromiso económico acordado en el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, al objeto de destinar vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos 5 ejercicios, para el desarrollo de las medidas correspondientes contempladas en dicho Pacto.

3.- Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al Ministro de Hacienda y Función Pública, así como al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).”

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Navarro Romero, indicando: Antes de comenzar el tratamiento de este punto saben Vds. que en la Comisión de Asuntos de Pleno presentamos esta moción y se hablo es que todos los grupos estaban pendientes de presentar una moción similar y que por cuestiones, fundamentalmente de tiempo, no se habían podido presentar. Se dijo que desde esa Comisión a lo que es la presentación en el Pleno se podían enviar las modificaciones que se creyeran oportunas para poder hacer esa modificación, seguramente que por cuestiones de trabajo, o las que sean, no hayamos podido hacerlo, pero creo que es una moción lo suficientemente importante y necesaria para que los tres grupos presenten esta moción de forma conjunta, sino tal y como aparece en la moción del Grupo Socialista, con las modificaciones que Vds. quieran aportar, si tienen a bien hacerlo.

Hay que decir que la presencia de esta moción, como moción del Grupo Socialista en la convocatoria de Pleno, es así porque es la única que había al momento de convocar este órgano, por tanto, es una cuestión simplemente legal y en cualquier caso, propongo a Vds. que planteen las modificaciones que crean oportunas y que sea una moción presentada de forma conjunta.

En cuanto se refiere a la explicación de la moción, el día 25 fue el Día Internacional contra la violencia de género y a pesar de que hoy estamos a día 27, es decir han pasado ya dos días desde la conmemoración de ese día, pasan varias cosas; en primer lugar a pesar de que haya un día instaurado para que se conmemore ese Día Internacional contra la violencia de género se trata sin embargo de una lacra social que tenemos que recordar que día sí, día también, y de hecho nosotros lo hacemos mes sí, y mes también aquí en esta sala. En cualquier caso esta moción no hace sólo referencia a ese día 25 de Noviembre, porque si han



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

tenido Vds. a bien leerla las peticiones ó acuerdos que se reflejan aquí son fundamentalmente:

- Instar al Gobierno de España que inicie los trámites para las modificaciones legislativas necesarias en concepto de la devolución de las competencias a las entidades locales en el ejercicio de las políticas de igualdad y contra la violencia de género.
- Instar al Gobierno de España, el cumplimiento del compromiso económico acordado en el Pacto de Estado contra la violencia de género al objeto de destinar vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos 5 ejercicios, para el desarrollo de las medidas correspondientes contempladas en dicho Pacto.

- Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al Ministro de Hacienda y Función Pública, así como al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Continúa el Sr. Navarro Romero explicando que: De lo que se trata fundamentalmente es de llevar a cabo esos acuerdos que se supone que están aprobados en el Pacto de Estado contra la violencia, que sean los propios Ayuntamientos como administración más cercana a los casos que se estén dando, el que sea el encargado de tratar esos casos y, sobre todo, y lo más importante, que para el tratamiento de esos casos se dote presupuestariamente a las administraciones locales porque si no hay unas dotaciones económicas suficientes poco se va a poder hacer en este sentido.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez, diciendo: Nuestra total adhesión al texto que se presenta porque perfectamente podría ser llevado de forma conjunta con el resto de Grupos Políticos. Nos sentimos orgullosos que siendo éste un tema que venimos respetando, como hemos visto al inicio de la sesión, de guardar ese respeto con ese minuto de silencio, lleguemos siempre por unanimidad en los acuerdos que van dirigidos a hacer frente a esta lacra y a ponerla de manifiesto para concienciar a la ciudadanía y ojala que tuviésemos que revocar ese acuerdo que un día aprobamos por unanimidad, porque no haya más muertes por estas causas.

Añadir que esta unión también se refleja en el conjunto de la Nación que ha buscado siempre un tratamiento integral del problema mediante normales penales, procesales, asistenciales, policiales, civiles, administrativas, educativas, laborales, sanitarias y de cualquier índole; actuaciones que desde todos los ámbitos buscan no sólo garantizar la seguridad y reparar el daño de las víctimas, también y lo que es más importante, estas medidas consiguen un cambio en la conciencia de nuestra sociedad. Este debe ser el elemento indispensable en la lucha contra este tipo de violencia, debemos contribuir a hacerla visible y debemos poner fin a aquellos silencios cómplices.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Herramientas jurídicas como desde la Ley de Protección Integral Contra la Violencia de Género de 2004 con la ratificación de la misma en 2014 del Convenio de Estambul hasta el reciente acuerdo político alcanzado ha posibilitado la viabilidad de un Pacto de Estado contra la violencia de género; este Pacto ha sido recientemente aprobado en Septiembre de este año y supone uno de los principales compromisos del Partido Popular para esta legislatura. Este Pacto ha recibido el apoyo de los principales grupos políticos del Congreso e integra un plan con más de 200 medidas orientadas a la protección de las víctimas y a sus hijos, así como a la concienciación del problema en ámbitos como el educativo, de regulaciones jurídicas, dotaciones económicas con el compromiso de 200 millones de euros destinados para este fin y para erradicar la violencia aparte de lo que ya se viene ejecutando en los presupuestos.

Pero además del Pacto de Estado y de la reforma legislativa debemos seguir velando por el cumplimiento de todas las medidas, si vamos a los acuerdos que se proponen y se llevan a este Pleno, desde el Partido Popular proponemos, si tiene a bien el Partido Socialista incluir también cuatro acuerdos más, lo íbamos a remitir vía correo electrónico como así quedamos pero se adelantó la citación con el orden del día del Pleno y quedamos en verlo aquí:

1º. Manifestar nuestro apoyo a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos en la consecución de sus derechos como personas libres de violencia.

2º.- Hacer un llamamiento a toda la sociedad para que denuncien situaciones de violencia de género porque no podemos ser cómplices de los maltratadores con nuestro silencio.

3º.- Redoblar nuestro compromiso como Ayuntamiento en no reducir recursos, servicios o presupuesto para combatir la violencia machista y apoyar a las víctimas.

El 4º, no es un acuerdo en sí, es completar el nº 3, que sería dar traslado de este declaración institucional y de su aprobación al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, también incluir al Presidente de la Comunidad Autónoma y a los Grupos Políticos con representación parlamentaria.

Como decimos, corresponde a la sociedad en su conjunto la toma de conciencia sobre todo de la gravedad y profundidad del problema, la interiorización de su existencia y que se haga visible. Por todo ello, nuestra posición es absolutamente a favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Dª Esther Trujillo Jiménez, diciendo: Nos sumamos a la propuesta que nos hace de incluir los puntos propuestos en la moción y la aceptamos porque el texto de la moción lo compartimos y las propuestas que se hacen desde el Partido Popular también vemos bien que se incluyan si el Grupo Socialista decide aceptarlas.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Cuarenta y cinco mujeres según datos oficiales este año, siete menores según datos no oficiales, pero también considerados como homicidio son 91 mujeres y ese es problema, que si seguimos manteniendo la violencia de género dentro del ámbito de la pareja o ex-pareja muchos asesinatos que se producen contra las mujeres fruto de la violencia machista y fruto del propio machismo social se van a seguir quedando fuera, por eso el Pacto de Estado contra la Violencia de Género es insuficiente y se ha quedado corto y hemos perdido una oportunidad de oro, porque como bien dice la moción y coincide con el planteamiento que ha mantenido Izquierda Unida en el Parlamento y que mantenemos aquí esta noche, hay que abordarlo desde una manera integral, porque es un problema que afecta a toda la sociedad, a todas sus estructuras y mientras no lo abordemos de manera integral no lo vamos a solucionar. Por eso al Pacto le falta esa visión integral y seguimos reduciendo la violencia de género a los problemas de pareja y ex-pareja y, además se deja fuera con esta falta de visión integral, se dejan fuera otras formas de violencia muy duras como son la prostitución, las agresiones sexuales o los vientres de alquiler que al fin y al cabo de lo que estamos hablando es de seguir viendo y considerando a la mujer un ser inferior susceptible de ser usado y de ser comprado.

Por tanto, ahí el pacto ha defraudado a muchas organizaciones, al movimiento feminista en su conjunto; aún así no deja de ser un pequeño avance y en ese pequeño avance lleva incluido lo que se solicita en la moción, esos recursos a los Ayuntamientos para que podamos desarrollar de una manera directa y cercana políticas concretas de apoyo a las víctimas y también para trabajar por la erradicación. Por lo tanto coincidimos y vemos oportunas las peticiones de la moción y la apoyamos.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Navarro Romero, diciendo: Es cierto que las aportaciones que plantea la Sra. Portavoz del Partido Popular están muy bien y no tenemos ningún problema en incluirlas en la moción y así lo vamos a hacer, e incluso pueden ser hasta pocas porque seguro que en esta moción podríamos trabajar sobre muchísimos más acuerdos; yo por ejemplo una cosa que digo siempre es que este tipo de cuestiones es importante que todas las Administraciones tengan muy claro que hay que trabajarlas siempre buscando una cultura de la igualdad y siempre desde la educación más temprana, cuando hablo de la educación más temprana no hablo sólo de centros educativos, me refiero a la educación temprana que se les da a los niños, a los miembros más jóvenes de nuestra sociedad y más vulnerables desde todos los elementos de la sociedad; haciéndome eco un poco de las palabras que ha dicho la Sra. Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, vemos en la tele algunas veces cuestiones que quizás no se deberían ver, cuando salen algunas cuestiones en televisión en horario que los niños no tendrían que estar viendo, cuando salen algunas noticias como que tal o cual futbolista, por ejemplo, ha utilizado a tal persona para tener un vientre de alquiler para tener descendencia, etc., etc., y los niños lo ven normal y no solamente eso, sino que quieren ser así de mayores. Entonces aquí tenemos un gravísimo problema y ese gravísimo problema se tiene que empezar a tratar desde las bases.

Creo que esta moción lo que plantea es un trabajo desde esa base, no es un trabajo definitivo, y poco a poco habrá que ir profundizando en él; en cualquier caso, me parece



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

que es un gran avance y para nosotros como Ayuntamiento, como Corporación Municipal, nos tenemos que felicitar por llegar a acuerdos en este tipo de mociones.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con trece votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, aprueba la adopción del siguiente ACUERDO:**

1º.- Manifestar nuestro apoyo a las mujeres víctimas y a sus hijos en la consecución de sus derechos como personas libres de violencia.

2º.- Hacer un llamamiento a toda la sociedad para que denuncien situaciones de violencia de género, porque no podemos ser cómplices de los maltratadores con nuestro silencio.

3º.- Redoblar nuestro compromiso como Ayuntamiento a no reducir recursos, servicios o presupuestos para combatir la violencia machista y apoyar a las víctimas

4º.- Instar al Gobierno de España, a que inicie los trámites para las modificaciones legislativas necesarias, al objeto de devolución de las competencias a las entidades locales en el ejercicio de las políticas de igualdad y contra la violencia de género.

5º.- Instar al Gobierno de España, el cumplimiento del compromiso económico acordado en el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, al objeto de destinar vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos 5 ejercicios, para el desarrollo de las medidas correspondientes contempladas en dicho Pacto.

6º.- Dar traslado de esta declaración institucional y de su aprobación al Presidente del Gobierno de España, a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al Ministro de Hacienda y Función Pública, al Presidente de la Comunidad Autónoma y a los Grupos Políticos con representación parlamentaria y al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)”.
”

XIII.- URGENCIAS

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se someten al Pleno ninguna cuestión.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

XIV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión que plantear.

D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, plantea las siguientes cuestiones:

La primera cuestión se trata de una serie de preguntas que nos llegan desde la Asociación en constitución de la Zona del Rincón; una vez constituida ponen de manifiesto no solamente ahora tras su constitución como Asociación, sino antes también como vecinos nos hacían llegar sus necesidades y ahora ya lo hacen de una forma más organizada, porque todos sabemos que se han organizado en forma de Asociación.

Nos hacen llegar por un mero hecho, es que no se refleja si ellos la realizan desde aquí, luego no se reflejan en las Actas de Pleno y quieren que conste para dar luego la oportuna solución, la oportuna respuesta a los componentes de este colectivo y sus representantes vienen para ello; si las realizan desde el público no figura ni en acta ni la relación del pleno, y es por eso que nos la hacen llegar como Concejales.

En nombre de esa Asociación como primera pregunta piden que les digan Vds. que acciones concretas se han realizado desde el último Pleno que fue el 26 de Octubre de 2017, hasta hoy para la urbanización de este sector.

Como segunda pregunta, si la partida presupuestaria del año en curso 2017 para el Sector del Rincón la tienen prevista ejecutar en este año ó si se tiene prevista desviarla o aplicarla a otra finalidad, en caso de destinarla a otra finalidad nos piden se les indique a que partida se tiene prevista destinar.

Como punto tercero, de la reunión mantenida con los propietarios el día 27 de Octubre, el equipo de gobierno realizo una serie de compromisos para con las personas afectadas, uno de ellos es inscribir en el Registro de la Propiedad el proyecto de reparcelación antes del 31 de Diciembre, otro es la apertura de los viales desde la Calle Ancha a la Zona del Rincón, y el último de los compromisos fue ejecutar todo lo presupuestado en 2017.

Lo que preguntan es que acciones concretas se han llevado a cabo para el cumplimiento de estos tres compromisos.

Toma la palabra D. Jesús Mulas Peinado, Concejel del Grupo Municipal Popular, planteando las siguientes preguntas:

Voy a hacerle una pregunta al Equipo de Gobierno, mirando las estadísticas he observado que en el mes de Noviembre el paro en nuestra localidad ha subido en 122



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

personas, un 17,76% , y se han contratado solamente a dos por parte del Ayuntamiento, la pregunta es: tenemos algún proyecto, alguna cosa en estudio para realmente de una vez paralizar esta lacra de gente desempleada que día a día va aumentando esta lista tan grande que vamos siguiendo, en Noviembre me da la sensación de que vamos a subir otra vez el desempleo y vamos a llegar en torno a los 1.000 parados, porque ahora mismo tenemos 809. Mi pregunta es: hay algún proyecto, tienen Vds. algún estudio, alguna cosa para que no lleguemos a esta situación.

Toma la palabra D^a M^a Dolores Olmedo Ladero, Concejala del Grupo Municipal Popular, exponiendo la siguiente cuestión:

Nos ha llegado la pregunta por varios clubes deportivos y la quiero trasladar. Es en qué consiste la figura de Coordinador de Escuelas Deportivas, las funciones que va a desempeñar, y como ha sido su elección.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, presentando el siguiente Ruego:

Hoy he oído la noticia que han dado de la Junta de Comunidades de que han sacado un Plan Extraordinario para las zonas que peor lo están pasando en temas de desempleo. Los datos que yo tengo es de que estamos en la tercera comarca de más desempleo de toda Castilla-La Mancha, después de la Comarca de Talavera y de Puertollano, después está la Comarca de Tomelloso, entonces pido que nos acojamos a este Plan que parece que va a haber una dotación económica importante para las zonas que peor lo estén pasando.

Otra cuestión, y me gustaría ya tener que dejar de preguntar por el tema de las ruedas porque se hubiese solucionado el problema; quería saber si tenemos alguna noticia al respecto.

Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas:

Ya que parece que se han erigido como portavoces de la nueva Asociación del Rincón, cosa que no es en absoluto necesario, los cauces de comunicación de esta Asociación si realmente ya está creada son los habituales que para el resto de Asociaciones, no hay ningún problema en que las preguntas se hagan por los cauces ordinarios a través de escritos al Ayuntamiento y al equipo de gobierno y se contestarán sin ningún tipo de problema, igual que lo hemos hecho siempre, pero parece que el Partido Popular es el que ha decidido esta Asociación que se convierta en portavoz. Nosotros no teníamos constancia de que ya se había constituido, o por lo menos, le acabo de preguntar a la Sra. Secretaria y me dice que no ha llegado ningún escrito de la constitución de esta Asociación ni de la serie de cuestiones que plantea el Partido Popular; en cualquier caso están en su perfecto derecho de buscarse a los interlocutores que estimen oportuno.

En cuanto a la cuestión concreta que plantea, decirle que las acciones que se han llevado a cabo desde el último Pleno son que ya se ha dado la instrucción al Departamento



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

de Obras para que se ponga en marcha de forma inmediata la ejecución de la partida presupuestaria que estaba consignada en el ejercicio 2017 y que en principio iría a la red de abastecimiento de agua de la Zona del Rincón; hemos pedido un informe técnico del Departamento de Obras para ver cuál es la mejor conveniencia a la hora de empezar con la ejecución de esta obra y estamos a la espera, porque después de la última reunión que tuvimos con los propietarios y después de volver a hablar con el Departamento de Obras, parece ser que habría alguna posibilidad de ir ejecutando también al tiempo, parte de la red de saneamiento. Entonces vamos a ver si esto es realmente posible o no, y si lo podemos hacer por gestión directa, si es así, empezaremos a ir ejecutando alguna de estas obras y esa es la medida que se ha adoptado.

En cuanto a lo de la partida presupuestaria entiendo que es una pregunta sin sentido, porque si se ha puesto la partida presupuestaria la intención es ejecutarla, aquí nadie ha dicho de momento que se vaya a cambiar, ni se vaya a ir a ningún otro sitio; esta pregunta tendría si se hubiese anunciado o llevásemos ya de ejecución de Presupuesto del ejercicio 2018 y se hubiese materializado algún tipo de cambio presupuestario pero ahora mismo no entiendo el sentido de la pregunta, porque la partida está en el Presupuesto que acabamos de apagar y la intención es ejecutarla.

En cuanto a los compromisos del Registro, inmediatamente después de la reunión que tuvimos con los propietarios se dieron las instrucciones a la Asesora Jurídica para que en contacto con el redactor del proyecto para que se ponga a lo que nos comprometimos de inscribir en el Registro de la Propiedad, ir elaborando las diferentes escrituras aunque ya tienen cada uno de los propietarios sus contratos; ya pusimos de manifiesto el problema que puede conllevar el hacer unas escrituras sin haber hecho por lo menos los encintados de acera porque luego es bastante normal que pueda suceder algún error a la hora de medir, porque no es lo mismo trabajar sobre un plano que cuando coge uno la cinta métrica y se va al suelo porque puede haber pequeñas variaciones, las escrituras están en marcha.

En cuanto a la apertura de los viales también; ya se ha comunicado que se proceda cuanto antes a comunicar a los vecinos de los diferentes viales para decirles que en próximas fechas se va a proceder a la apertura de los viales que dan a la Calle Ancha, teniendo en cuenta que uno de ellos es semipeatonal, no está aprobado en otro sentido. Insisto en que los cauces siguen abiertos y estamos en disposición de recibir escritos y lo que estimen oportuno y se contestará, no todo hace falta que quede reflejado en las actas del Pleno, hay otras Comisiones que también se levantan actas y no entiendo el por qué de esa insistencia en que queden reflejadas en las actas del Pleno determinadas cuestiones que desde mi punto de vista no es necesario y más habiendo reiterado que el compromiso del equipo de gobierno es el que es; lo que todavía no ha quedado claro es el compromiso de otras partes, en concreto de la parte derecha de esta mesa, cuál sería la propuesta de ejecución y cómo se financiaría porque también nos gustaría saberlo, ya que estamos pidiendo tanta información, que todo el mundo se manifieste.

La portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez pide la palabra para indicar: Creo que no ha quedado claro lo que transmitía



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

sobre la Asociación, la Asociación en constitución, es decir que no está todavía constituida, y lo hace llegar a los Concejales de la Oposición ya sean del Partido Popular o de Izquierda Unida, porque creo que es así, que también les hacen llegar preguntas para que las hagan y que queden recogidas en acta, no porque tengan especial interés en erigir, como Vd. ha dicho, a los Concejales del Partido Popular. En este caso nos han hecho llegar a los Concejales y las ponemos sobre la mesa para que quede reflejado en acta.

Igual también del mismo modo lo vienen haciendo y lo harán, a otros Grupos Políticos,

El Sr. Alcalde añade: Le he entendido perfectamente, pero a la que se envía ese documento o se habla con determinados representantes de esta Corporación que el resto también somos representantes de esta Corporación y que nunca nos hemos negado a hablar con nadie, ni yo, ni ninguno de mis compañeros, que yo sepa; tenemos teléfonos, nos cruzamos por la calle con muchos de los propietarios del Rincón y por eso mi extrañeza de no entender el porqué, ya que nosotros no tenemos ningún problema en que se nos pregunte directamente. De hecho cuando se nos ha preguntado en el turno de intervenciones del público, hemos intentado contestar siempre, y siempre hemos sido total y absolutamente claros con los propietarios del Sector del Rincón o por lo menos lo hemos intentado y no hemos tenido ningún problema.

Continúa el Sr. Alcalde respondiendo al resto de preguntas planteadas:

En cuanto a las estadísticas del desempleo, también me gustaría que el Sr. Mulas se dirigiese a su compañero Presidente del Estado Español a ver cuáles son las políticas que tiene pensadas, porque nosotros somos una parte del Estado Español; no tenemos competencias directas en empleo, aunque estamos haciendo los esfuerzos que estamos haciendo porque de verdad creemos que es un problema bastante importante aunque hemos sufrido un tránsito por desierto de 4 años por parte de la Junta de Comunidades que si que tiene competencias exclusivas en empleo que no ha hecho absolutamente nada, precisamente en los años en que más duro estaba azotando a la gente en desempleo la crisis, tuvimos cuatro años de gobierno del Partido Popular a nivel regional en los que no tuvimos ni un solo plan de empleo por parte de la Junta de Comunidades que es quien tiene las competencias en empleo y durante esos cuatro años no le oí pedir al Sr. Mulas pedir explicaciones al Gobierno Regional, ahora si nos la pide a nosotros.

Nosotros sí que estamos trabajando en materia de empleo en la medida de nuestras posibilidades y sin ser competentes para ello, hemos redoblado los esfuerzos en el Área de Empleo con más técnicos que están atendiendo de forma personalizada a los desempleados, hemos aprobado también en la Plantilla y en la RPT del Presupuesto de este Ayuntamiento, consolidando y mejorando las cuestiones laborales de mucho personal que trabaja en el servicio público del Ayuntamiento, estamos haciendo esfuerzos sobrehumanos para formar también a la gente en los planes de empleo están destinando a toda la gente que entra en los planes de empleo una serie de horas para formación en competencias clave para que vayan mejorando sus curriculum para que puedan acceder a otros empleos de mayor cualificación,



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

estamos haciendo cursos formativos continuamente, estamos gestionando más de 350.000 Euros de Fondos Europeos que conseguimos para el pueblo de Argamasilla de Alba y que estamos aplicando en formación a los más jóvenes, sobre todo a todos los jóvenes de garantía juvenil. Estamos haciendo un esfuerzo tremendo en que la gente se forme, en dar trabajo en la medida de nuestras posibilidades, en atender a la gente que no puede acceder al empleo y lo está pasando mal nos gustaría atender a todos pero las circunstancias económicas no nos lo permiten, pero nos gustaría atender a esos más de 800 parados que tenemos en estos momentos, 809 en concreto, darles a todos empleo pero lamentablemente no podemos aún; así lo que quiero recalcar al Sr. Mulas es que como él también tiene, me consta, las cifras de desempleo de nuestra localidad, porque se la pasan en esa apertura e información continua que tenemos por parte del Área de Empleo a todos y cada uno de los Concejales de la Corporación que piden información, le hago notar que las cifras de desempleo están bajando, hay que ver los datos interanuales y en Octubre del año pasado teníamos más desempleados que tenemos ahora, en concreto aproximadamente 50, y en Octubre de 2015 teníamos todavía más, 996 parados; por tanto el dato interanual es bueno, y el dato intermensual después de todos estos esfuerzos que se vienen haciendo en formación y en empleo viene siendo mejor que en los dos últimos años anteriores.

Por tanto, los frutos del trabajo intenso que me consta se está haciendo por parte del Área de Empleo; ese es nuestro plan, dar empleo, formación, y nos gustaría saber cuál es el plan del Gobierno Nacional, porque aquí tenemos una legislación laboral leonina, lo que se está produciendo ahora mismo son empleos precarios que a la gente no le da para pagar las facturas y para poder vivir, una precariedad laboral sin precedentes en la historia de nuestro país, pero esa es la política del gobierno a nivel nacional y parece que va a seguir siéndolo; ojala y pronto haya un cambio político al frente del gobierno, igual que paso a nivel regional espero y deseo que pase cuanto antes a nivel nacional y haya un cambio político que tenga más sensibilidad con determinados sectores de nuestra sociedad que lo están pasando mal.

En cuanto al Coordinador de las Escuelas Deportivas, va a responder el Sr. Portavoz del Grupo Socialista:

D. José Antonio Navarro Romero responde a la misma indicando: En cuanto se refiere a la labor del Monitor, creo que no es necesaria mayor información, está recogida en el Reglamento de Escuelas Deportivas que se acordó aquí, se voto en el último Pleno y que se ha llevado a cabo con la aportación de todos los clubes y de todos los grupos; en cualquier caso la labor es muy sencilla, es una labor de coordinación entre las Escuelas Deportivas con convenio, es decir las externas al Ayuntamiento y el propio Ayuntamiento, no sólo con las Escuelas Deportivas sino con las familias, los padres, para que todas tengan de primera mano una figura a la que dirigirse cuando tienen algún problema, y en ese sentido creo que se está haciendo un buen trabajo. En lo que se refiere a la contratación, por qué se ha elegido a esa persona, es muy sencillo es la única persona que teníamos en ese momento contratada que podía hacer esa labor; en ese momento teníamos a dos Monitores Deportivos y una de esas personas iba a contrato completo con lo cual no podía tener más horas y la otra persona iba a 14 horas, con lo cual se le ha añadido una hora más por coordinación escuelas deportivas, hacer un contrato por 4 horas a la semana no tenía sentido.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

En cualquier caso si vemos que esta labor funciona bien y se necesitan más horas y lo veremos cuando vayan llegando los resultados de las Escuelas Deportivas que se valorará la posibilidad de crear, incluso, algún puesto más de trabajo, pero son 4 horas más teniendo en cuenta que tenemos gente en la casa que tiene la titulación, la experiencia y que sabe cómo se trabaja porque además está llevando a cabo la coordinación de las propias escuelas del Ayuntamiento.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Alcalde indicando que va a contestar a las preguntas formuladas por Izquierda Unida:

En cuanto al Plan Extraordinario para Zonas Deprimidas, evidentemente vamos a solicitar cuantas ayudas sean necesarias y acogernos a él.

D^a Noelia Serrano Parra pregunta si se refiere al Plan de Empleo PLUS, este Plan es para parados de larga duración y gente que no recibe ningún tipo de subsidio o prestación y va destinado a las zonas IFI, lo han anunciado hoy y van a abrir un plazo para las solicitudes, imagino que mañana nos llegará la normativa que lo regula, porque la Junta actúa así, primero lo anuncia y después envía la información a los Ayuntamientos. Cuando nos la hagan llegar les enviamos un correo a casa.

Continúa el Sr. Alcalde: En cuanto a la cuestión de las ruedas, recientemente tuve una reunión en la Viceconsejería de Medio Ambiente con el Viceconsejero y me dio datos más recientes de cómo está el asunto, el compromiso está ahí y lo han anunciado por parte del Gobierno Regional; ahora mismo le han dado un plazo al propietario, porque esas ruedas tienen unos propietarios que están identificados perfectamente, para que procedan a la retirada de forma inmediata al depósito ilegal de ruedas, para el plazo que le han dado para la retirada le han preguntado a empresas de cuanto se tardaría en retirar las ruedas y le han dado ese mismo plazo que son tres meses, este plazo vence a primeros de Enero y era obligatorio dárselo según Ley y antes de intervenir la Junta de oficio tenían que hacerlo así e inmediatamente después empezarán ya a retirar las ruedas y me consta que la Junta ha sacado ya a licitación a las empresas que se dedican a estas cosas, la retirada de las ruedas. Están agilizando plazos y alguna empresa que se dedica a estas cosas ha llamado para preguntar datos para hacer el presupuesto que les ha pedido la Junta.

Si todo va bien cuando llegue a mediados de Enero vencerá el plazo y empezarán las obras de retirada de las ruedas. Ahora mismo va todo bien encaminado y, ojala más pronto que tarde, veamos retiradas las ruedas del acopio ilegal.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que también tiene una pregunta para el Grupo Popular. Como estamos en el turno de Ruegos y Preguntas voy a proceder a realizarla: Recientemente se ha repartido por las viviendas de nuestra localidad un boletín informativo, lo de informativo lo pondremos entrecomillado, de la gestión municipal y aparte de un montón de cuestiones que aclararemos y matizaremos que entran dentro de esa post-verdad a la que hacía referencia en puntos anteriores, las cosas no están contadas como se tienen que contar, sino que se manipulan determinadas informaciones. En concreto me ciño a la que



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

afecta a mi persona como Alcalde, veo un párrafo que dice “que sólo el sueldo de Pedro Ángel Jiménez, con nombres y apellidos, es de unos 60.000 Euros anuales”; esto es una total y absoluta mentira mi sueldo bruto está publicado en las Bases de Ejecución del Presupuesto que está en torno a 43.000 Euros brutos, unos 2.100 Euros netos al mes, y lo que le pido al Partido Popular es una rectificación pública por los mismos cauces en los que se ha vertido esta falsedad a los vecinos y vecinas de la localidad, porque lo que no estoy dispuesto a permitir es que mi familia, mis conocidos, mis amigos y el pueblo en general, asuman una mentira, una falacia, que pone aquí el Partido Popular en el boletín con respecto a mi sueldo.

Como es una mentira y no lo voy a permitir les pido que rectifican, y si no tomaré otras medidas para que esto se produzca.

Interviene D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular diciendo: Todo lo que publicamos, toda la información que se publica a través del Partido Popular está totalmente contrastada y lo decimos así de claro, pone de unos 60.000 Euros sueldo cuando se refiere a las partidas que integran el sueldo, es el sueldo bruto en el que también hay que contar con la Seguridad Social, es decir el coste que supone para este Ayuntamiento el sueldo del Sr. Pedro Ángel Jiménez son 57.018 Euros, calculado teniendo en cuenta el salario bruto, es decir el sueldo más la Seguridad Social, que comprende un gasto para este Ayuntamiento de esta suma. Y todo ello sin contar tampoco los desplazamientos, las dietas y todo esto que percibe también el Sr. Alcalde, aparte de estos 57.018 Euros y aquellas dietas que percibe también como consecuencia de ser Presidente de COMSERMANCHA y de otras entidades públicas que también percibe y todo eso no lo hemos puesto en el boletín únicamente nos hemos centrado en el coste que supone para este Ayuntamiento, que insisto que no son 60.000 Euros, son calculados 57.018 Euros aproximadamente.

El Sr. Alcalde añade: Yo insisto en que aquí lo que yo leo y que ha podido leer todo el mundo es que pone “*sólo el sueldo de Pedro Ángel Jiménez es de unos 60.000 Euros anuales*”, repito “*sólo el sueldo*” no el coste, de Pedro Ángel Jiménez Carretón es de unos 60.000 Euros, esto es falso. Las Bases de Ejecución del Presupuesto dicen cual es el sueldo bruto, incluida la Seguridad Social, del Alcalde que son 43.000 Euros brutos incluida la Seguridad Social. Aquí hay una falsedad e insisto en la pregunta, ¿están Vds. dispuestos a corregir públicamente y por los mismos cauces esta falsedad?

Responde D^a Sonia González Martínez: Hacemos números y un céntimo arriba o abajo publicamos claramente cuál es el coste total que supone para este Ayuntamiento en cuanto al sueldo y Seguridad Social, salario más Seguridad Social, eso es sueldo.

El Sr. Alcalde interviene diciendo: Insisto otra vez por si no ha quedado claro, aquí pone y lo estoy leyendo, “*sólo el sueldo de Pedro Ángel Jiménez es de unos 60.000 Euros anuales*”, esto es mentira. Vuelvo a lanzar la pregunta ¿están Vds. dispuestos a corregir esta falsedad?



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Responde D^a Sonia González Martínez: No pone el salario neto que percibe y se lleva a su casa, pone el sueldo, salario más la Seguridad Social.

Reitera el Sr. Alcalde: Aquí pone “*el sueldo*”; veo que no están dispuestos a corregir, pues ya ha acabado mi pregunta, muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintitrés horas, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.